



Consejo de Administración

310.ª reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/4

PARA DECISIÓN

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe y Conclusiones de la Decimoséptima Reunión Regional Americana (Santiago de Chile, 14-17 de diciembre de 2010)

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

El presente documento contiene el Informe final de la Decimoséptima Reunión Regional Americana, que fue adoptado por las delegaciones de la región de América el 17 de diciembre de 2010, en la ciudad de Santiago de Chile. En el anexo I del presente Informe figura el resumen del evento inaugural que tuvo lugar inmediatamente antes de la apertura de la Reunión. En el anexo II, se reproduce la carta enviada por el Excmo. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa del Brasil. El anexo III contiene las Conclusiones de la Reunión, que también fueron adoptadas el 17 de diciembre de 2010. En el anexo IV, se presenta el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Reunión, de conformidad con la solicitud hecha por la Reunión, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales* (2008), de que dicho informe fuese sometido al Consejo de Administración de la OIT.

Decisión requerida

El punto para decisión que aparece en el párrafo 156 del documento se refiere a las medidas que deberán adoptarse en relación con las Conclusiones de la Reunión.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	1
Ceremonia de apertura.....	1
Alocución de la Presidenta de la Reunión.....	2
Discusión general del Informe	3
Alocución del Excmo. Sr. Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile	4
Discusión general del Informe (<i>cont.</i>).....	6
Alocución del Excmo. Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República de Colombia.....	9
Discusión general del Informe (<i>cont.</i>).....	10
Diálogo 1: Las lecciones de la crisis: las políticas públicas y el rol de los interlocutores sociales para una recuperación con trabajo decente	20
Diálogo 2: <i>Informe Mundial sobre Salarios 2010-2011</i>	24
Diálogo 3: El desafío de la protección social para todos	27
Diálogo 4: Nuevos caminos de la cooperación Sur-Sur.....	30
Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes	32
Examen y adopción del Informe de la Reunión	33
Examen y adopción de las Conclusiones de la Reunión	33
Clausura de la Reunión.....	33
 Anexos	
I. Evento inaugural – Crecimiento, empleo y equidad en América.....	37
II. Carta del Excmo. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa del Brasil, dirigida al Director General de la OIT	42
III. Conclusiones de la Decimoséptima Reunión Regional Americana de la OIT	44
IV. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	46
Anexo A. Delegados y consejeros técnicos acreditados.....	55
Anexo B. Delegados y consejeros técnicos inscritos	56

Introducción

1. La Decimoséptima Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo se celebró en la ciudad de Santiago de Chile, del 14 al 17 de diciembre de 2010.
2. La Reunión estableció una Comisión de Redacción de las Conclusiones y designó a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el *Reglamento para las reuniones regionales* (2008).
3. La información relativa a la participación en esta Reunión figura en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Ceremonia de apertura

4. La Reunión eligió por unanimidad a la Sra. Camila Merino Catalán, Ministra de Trabajo y Previsión Social de Chile, como Presidenta de la Reunión. La Sra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Ministra de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, fue elegida Vicepresidenta gubernamental; la Sra. Albis Muñoz, de la República Bolivariana de Venezuela, fue elegida Vicepresidenta empleadora y el Sr. Julio Roberto Gómez, de Colombia, fue elegido Vicepresidente trabajador.
5. La Presidenta obtuvo el asentimiento de la Reunión a su propuesta de incorporar la contribución del evento inaugural sobre el crecimiento, el empleo y la equidad en América en el texto final que emanara de las discusiones de la Reunión. Por lo tanto, el resumen de dicho evento, que precedió a la ceremonia de apertura, se reproduce en el anexo I del presente informe.
6. El Director General saludó a los miembros de la Mesa de la Reunión y afirmó que el evento inaugural había puesto los temas centrales sobre el tapete. Señaló que el mundo ya no disponía de las certezas del pasado y que no se sabía con seguridad cuál era la hoja de ruta para el futuro. Se vivían tiempos de reformulación a escala mundial, pero eso también ofrecía oportunidades para el desarrollo del tripartismo de la OIT.
7. Afirmó que la reciente crisis había sido más fuerte en los países desarrollados que en los países en desarrollo, pero que se mantenía la constante de que los más vulnerables eran los más afectados, sin ser ellos responsables. La crisis había puesto a prueba a los líderes a la hora de definir su visión del futuro. A pesar de ciertas realidades positivas, aún quedaba mucho por hacer. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectaba una baja del crecimiento para el año 2011. El desafío era muy claro: no sería posible salir de la crisis con las mismas políticas que habían llevado a ella. El modelo de globalización anterior a la crisis sobrevaloró el mercado e infravaloró la importancia de las políticas públicas y de otros factores esenciales, como la protección del medio ambiente, y confirió al sector financiero un protagonismo exagerado, lo cual no hizo sino aumentar las desigualdades. La mala distribución de los beneficios provocó la crisis de ese modelo y el mundo del trabajo y la OIT están llamados a contribuir a su rectificación. La calidad del trabajo define la calidad de la sociedad y así es como lo percibe la gente en su diario quehacer.
8. Para que haya trabajo decente tiene que haber trabajo, y para ello es indispensable que haya empresas sostenibles, como las definió la OIT en el año 2007. Los caminos de salida de la crisis deben colocar el empleo en un lugar central y promover una visión que se oponga a

considerar el trabajo como un simple factor de producción y al trabajador como un simple consumidor.

9. Cinco razones contribuyeron a que América Latina pudiera enfrentar la crisis en mejores condiciones: el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en casi todos los países de la región; una mayor confianza en que los desafíos del siglo XXI pueden ser enfrentados mediante políticas propias; la viabilidad de las políticas macroeconómicas para abarcar la inversión social; la mayor inserción de muchos países de la región en la economía global pese a las limitaciones del modelo de globalización; la Agenda Hemisférica adoptada en el año 2006, verdadero instrumento conceptual y metodológico para orientar la acción de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores en pos del trabajo decente. Esta fue la brújula que marcó el camino.
10. Ahora bien, el crecimiento aún no está suficientemente asociado a metas de justicia social y reducción de las desigualdades. Si bien en América Latina se han desarrollado políticas públicas exitosas, es necesario avanzar mucho más en la integración de las políticas laborales, sociales y económicas.
11. La necesidad de esa convergencia fue discutida en el marco del Grupo de los 20. Se afirmó que el empleo debía estar en el centro de las políticas de recuperación. En ese contexto, era necesario integrar tres ejes: la realización de reformas que activen la demanda global, el fomento de un crecimiento con gran intensidad de creación de empleo y el fortalecimiento de la institucionalidad laboral por medio del tripartismo, de la negociación colectiva y de una adecuada administración e inspección del trabajo.
12. El Director General concluyó su discurso reafirmando que a nadie conviene un modelo de desarrollo que refuerce la desigualdad. Propuso la búsqueda del equilibrio entre el capital y el trabajo, entre las finanzas y la economía real, y entre el Estado, el mercado, la sociedad y el individuo.

Alocución de la Presidenta de la Reunión

13. La Presidenta de la Reunión señaló que para Chile era motivo de orgullo ser la sede de la Reunión Regional. Destacó el importante aporte que la OIT hace al ofrecer un espacio de diálogo tripartito y de comunicación en una región en la que es preciso aunar esfuerzos para avanzar en pos de la Agenda de Trabajo Decente.
14. Con respecto a la creación de empleo, la oradora indicó que la política económica debe generar un círculo virtuoso entre crecimiento y empleo. El Gobierno de Chile estableció el objetivo de crear un millón de empleos de calidad en un plazo de cinco años. Pese al reciente terremoto, se generaron 315.000 empleos y las perspectivas para 2011 son, a ese respecto, positivas. Las oportunidades laborales deben alcanzar a toda la población, especialmente a los jóvenes y las mujeres, grupos que adolecen de bajas tasas de ocupación y de dificultades en materia de empleabilidad. Chile elaboró un ambicioso plan de capacitación, que pretende beneficiar a cinco millones de personas en un plazo de cuatro años, mediante un aumento presupuestario del 30 por ciento, y dando prioridad a la formación de los trabajadores menos cualificados y de los jóvenes vulnerables.
15. Otro desafío para la región consistía en impulsar el diálogo social, siguiendo el paradigma de cooperación y confianza entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores impulsado por la OIT, en base a las buenas prácticas existentes. La Presidenta destacó que Chile está pronto para ratificar el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Afirmó también que el Estado debe articular sistemas de protección social que fomenten el crecimiento económico y potencien las oportunidades.

El Gobierno de Chile promovió una política de ingreso mínimo para las familias, acompañada de servicios de asesoramiento sobre la búsqueda de trabajo y la capacitación, así como de una reforma de la justicia laboral. El Gobierno potenció la inspección y desarrolló un sistema de fiscalización asistida, por el cual se ayuda a las pequeñas empresas a cumplir con la normativa laboral.

Discusión general del Informe

16. El Sr. Jean Maninat, Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, presentó el Informe del Director General titulado *Década del Trabajo Decente en las Américas: 2006-2015. Primer balance y perspectivas de la Agenda Hemisférica*.
17. Señaló que este Informe constituye una evaluación intermedia de la Agenda Hemisférica que fue adoptada en la Decimosexta Reunión Regional de la OIT (Brasilia, 2-5 de mayo de 2006) y tiene como elemento distintivo un enfoque centrado en la actuación de los gobiernos y de los actores sociales, además de presentar la contribución de la OIT a esa actuación. Frente a la crisis, los mandantes reaccionaron con eficacia y rapidez, adoptando políticas anticíclicas que ayudaron a minimizar el impacto de la crisis financiera internacional de 2008 en el mundo del trabajo. Esto demostró la existencia de una visión política y económica diferente de la que predominó en el decenio de los noventa, ya que el Estado asumió un papel más activo y se dio preeminencia a las políticas de promoción del empleo y de la demanda interna.
18. Cuatro grandes tendencias marcaron el contexto sociopolítico de la región en el período comprendido por el informe: *a)* la institucionalidad democrática siguió consolidándose como la opción preferente de los ciudadanos para organizar la vida social y política; *b)* el progreso moderado que se registró en la reducción de la pobreza y la indigencia puso de manifiesto el hecho de que, en muchos países, el crecimiento económico no es necesariamente sinónimo de progreso para las mayorías; *c)* la mayor inserción de los países de la región en el proceso de globalización; *d)* la importancia de la protección social, que puso de manifiesto el paquete de políticas implementado por muchos países para enfrentar la crisis financiera y económica internacional.
19. En el período previo a la crisis, las tasas de crecimiento económico de los países de la región fueron promedialmente superiores a la meta del 5 por ciento anual sugerida en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente. Se observó una mejora moderada, aunque persistente, de los niveles de empleo y de salarios en el mismo período. El mejor equilibrio fiscal, la mayor disponibilidad de reservas internacionales y el moderado nivel de inflación se conjugaron para que los gobiernos pudieran reaccionar ante la crisis mediante políticas anticíclicas y medidas de protección social. De esta forma, el impacto de la crisis en el mercado laboral fue menos intenso de lo previsto y hay muchas probabilidades de que en el año 2010 se recupere el nivel de crecimiento sugerido en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente.
20. En contraposición a este panorama favorable, el Director Regional destacó los ámbitos en los que persisten fuertes insuficiencias en materia de trabajo decente. Por ejemplo, es preciso establecer el vínculo existente entre el crecimiento económico y las metas de desarrollo, justicia social y generación de empleo de calidad, dado que 6 de cada 10 empleos que se crean en la región siguen estando en la economía informal. Otro problema grave es el déficit de empleo para los jóvenes. Los datos correspondientes al año 2008 revelan que el 20 por ciento de los jóvenes de la región no estudia ni tiene acceso al mercado de trabajo; este nivel es levemente inferior al que fue registrado en el año 2005, cuando 22 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad (el 21,1 por ciento del total) se encontraban en esa situación.

21. Se registraron avances en cuanto a la ratificación de los convenios fundamentales del trabajo. Sin embargo, más allá de la adhesión jurídica y política a los principios consagrados en dichos convenios, en la región sigue habiendo problemas a la hora de aplicar esos principios en ámbitos clave como la sindicalización y la negociación colectiva. El diálogo social puede ser una herramienta fundamental para avanzar en esa dirección.
22. Se hicieron importantes adelantos en la región en lo que respecta a la igualdad de género y a la eliminación de la discriminación contra la mujer. Sin embargo, continúa habiendo grandes brechas en materia de ingresos, protección social, informalidad, repartición de las tareas no remuneradas para el cuidado de la familia y desempeño de funciones decisorias e influyentes por parte de mujeres.
23. El trabajo infantil sigue siendo un problema grave, de manera que es necesario acelerar la aplicación de medidas para eliminarlo. Pese a los avances logrados, uno de cada diez niños o niñas de la región está trabajando. La eliminación del trabajo forzoso es otra tarea pendiente. La OIT estima que 1,3 millón de personas están sometidas a esa modalidad de trabajo en América Latina y el Caribe. Los esfuerzos hechos por algunos países a tales efectos deben ser apoyados y fomentados. En el Informe también se indica que, en la mayoría de los países de la región, persisten formas acentuadas de desigualdad y de discriminación de la población indígena o de ascendencia africana.
24. En el ámbito de la protección social, el Director Regional señaló también la necesidad de avanzar con el fin de garantizar el acceso a un Piso de Protección Social para los trabajadores, como contraparte fundamental de los procesos de crecimiento económico en pos de un desarrollo basado en la igualdad y la justicia social. El Piso de Protección Social no sustituye en modo alguno los objetivos del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), sino que lo que se pretende es que permita construir una escala de protección social para el logro de dichos objetivos.
25. Se registraron también importantes avances en materia de diálogo social y tripartismo, dos pilares de la acción de la OIT, aunque aún no se ha alcanzado el nivel de participación social que requiere un desarrollo de alto nivel. En el Informe se indica que unos 20 países de la región cuentan con algún tipo de acuerdo en materia de diálogo social, muchos de los cuales giran en torno a la ejecución de los Programas de Trabajo Decente.
26. Por último, el Director Regional transmitió cuatro mensajes estratégicos que dan testimonio de lo que se ha realizado concretamente en los cuatro años transcurridos: *a)* el trabajo decente es viable en los países de la región; los actores sociales lo están promoviendo como base de una estrategia de desarrollo centrada en un crecimiento productivo que genere empleos de calidad y estén dotados de protección social; *b)* es posible brindar protección durante la crisis, lo que implica que, una vez superado el trance, esas respuestas deben pasar a ser permanentes; *c)* la crisis ofreció la oportunidad de desarrollar nuevas políticas a favor del empleo; *d)* las instituciones laborales demostraron su carácter estratégico y es necesario fortalecerlas, pues son actores centrales del crecimiento asociado al progreso y a la justicia social.

Alocución del Excmo. Sr. Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile

27. El Excmo. Sr. Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile, centró su discurso en la importancia del trabajo, en particular, del trabajo decente, como elemento fundamental para la vida de los seres humanos. Puso de relieve el valor del tripartismo de la OIT, pero indicó que había grupos de trabajadoras y de trabajadores que no tenían representación directa en las mesas tripartitas, como los trabajadores de la economía informal, los

desempleados y las personas que buscan trabajo. Por lo tanto, el sistema tripartito de la OIT debería reflejar las preocupaciones y necesidades de todas estas personas.

28. Afirmó que la inmensa mayoría de las personas gana su sustento por medio del trabajo, pero que, más allá de su función económica, el trabajo también es un medio de realización personal y social, y un modo de acceder a una auténtica libertad. Agregar el calificativo «decente» a la palabra «trabajo» significa aportar una dimensión de imaginación, creatividad y dignidad al esfuerzo y al sacrificio realizados.
29. Resaltó la diferencia existente entre las tasas de participación laboral en América Latina y en los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Superar esa brecha significaría incorporar 36 millones de personas a los mercados de trabajo de la región, aumentando así las posibilidades de contribuir al desarrollo de los países y a la igualdad de oportunidades. Sólo en el caso de Chile, ello implicaría incorporar a un millón de personas, la mitad de las cuales son mujeres.
30. La tasa de desempleo en América Latina es un 2 o un 3 por ciento superior a la tasa media registrada en los países de la OCDE. Superar esa brecha significaría que 5,5 millones de personas dejarían de estar desempleadas en la región, lo que equivale a decir que 5,5 millones de personas podrían adquirir un sentimiento de dignidad, confianza y autoestima, dado que la pérdida del empleo afecta no sólo al bolsillo, sino también a la tranquilidad de las personas y sus familiares.
31. El Gobierno de Chile se fijó la meta de incorporar a un millón de personas al mercado de trabajo antes del año 2014, corrigiendo, en primer lugar, la baja tasa de participación de las mujeres y los jóvenes. Otra meta establecida por el Gobierno es la erradicación de la pobreza en un lapso de diez años. Paralelamente, será preciso establecer redes de protección social que contribuyan al retorno de las personas al trabajo a la mayor brevedad.
32. Afirmó que, para acometer las principales causas de la pobreza es imprescindible abordar ante todo la falta de empleo y las deficiencias de los sistemas educativos. A este respecto, el Gobierno de Chile adoptó el concepto de «ingreso ético familiar», que consiste en llevar el ingreso familiar por lo menos hasta la línea de la pobreza, condicionando la ayuda, entre otras cosas, a la asistencia de los niños a la escuela y a la búsqueda de un trabajo.
33. Como ejemplo de la viabilidad de las metas definidas por el Gobierno, el orador puntualizó que, entre los meses de mayo y diciembre de 2010, la economía chilena había crecido promedialmente en un 6 por ciento y se habían creado 300.000 empleos. Para superar las brechas en materia de educación, el Gobierno había propuesto capacitar a 1,2 millón de trabajadores durante el año.
34. Aumentar la participación de las mujeres, los jóvenes y los pobres en el empleo representa uno de los principales desafíos del país. Es necesario facilitar el teletrabajo para reducir el tiempo que insumen los traslados y elevar la calidad de vida, lo que se traduciría en más tiempo libre, más libertad, una mejor conciliación del trabajo con la vida familiar, menos estrés, menos transporte y menos contaminación.
35. El Sr. Piñera afirmó que, como consecuencia del accidente ocurrido en el año 2010 en una mina de cobre de Chile, se revisaron las normas, los procedimientos, la fiscalización y los recursos, con objeto de crear una cultura de seguridad y salud en el trabajo.
36. Expresó su apego a la libertad sindical y a la negociación colectiva, a la lucha contra el trabajo infantil, a la eliminación de la discriminación en el trabajo y a la promoción del trabajo decente. Felicitó a la OIT por la labor realizada en este ámbito. Para concluir, indicó que su Gobierno había preparado un proyecto de ley con vistas a la ratificación del

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), a fin de mejorar las condiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Discusión general del Informe (cont.)

- 37.** El Sr. Dagoberto Lima Godoy, delegado empleador del Brasil, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que tomaba nota de los avances registrados en el cumplimiento de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente presentada en la Decimosexta Reunión Regional Americana. Recordó que la Agenda Hemisférica era un producto de la Oficina y no contaba con un pleno consenso entre los mandantes de la OIT. Señaló que coincidía plenamente con muchos aspectos de la Agenda, pero que tenía desacuerdos con otros, y resaltó la importancia de seguir trabajando en los puntos comunes.
- 38.** Lamentó que el informe tuviera un enfoque predominantemente normativo que se centraba en los derechos de los trabajadores y contenía escasas referencias a los derechos de los empleadores, los cuales, en muchos casos, son víctimas de ataques. Le preocupaba que las secciones del informe dedicadas a las normas internacionales del trabajo estuviesen focalizadas en la ratificación de los convenios, lo cual no era un fin en sí y no debería ser el resultado de presiones externas, pues ello podía conducir al fracaso. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de ratificar un convenio únicamente cuando la legislación nacional estuviera en conformidad con las disposiciones del instrumento considerado.
- 39.** Indicó que deberían elaborarse y promoverse sólo las normas que fomentasen la creación de empleo decente y productivo, ya que muchas normas incluso obstaculizaban la creación de empleo. Asimismo, debía evaluarse el impacto de las normas futuras en la economía y la creación de empleo. El orador hubiese preferido que se abordara detenidamente en el Informe lo que se entiende por las cuestiones siguientes: la noción de «empresa sostenible», que es indisociable del concepto de trabajo decente, el cual a su vez implica el derecho a la propiedad, que es un concepto fundamental para los empleadores por cuanto condiciona la existencia de la empresa privada y, por ende, de la empresa sostenible; la necesidad de fortalecer el diálogo social basado en la cooperación — no en el enfrentamiento — y en la negociación colectiva emanada de la autonomía de los actores bipartitos, fuera de toda injerencia gubernamental; la importancia de la educación y la formación profesional, y de las redes de protección social como mecanismos de reintegración en el mercado de trabajo; la necesidad de modificar los marcos regulatorios excesivamente burocráticos que propician la informalidad. Afirmó, por último, que la democracia peligraba aún en la región y que era necesario mantenerse firme en la defensa de los derechos humanos.
- 40.** El Sr. Víctor Báez Mosqueira, Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, puso de relieve la importancia de la negociación colectiva y de las políticas públicas en la promoción de los derechos de los trabajadores. Habló del decrecimiento del grado de sindicalización y de la falta de protección de los trabajadores que no están amparados por contratos colectivos. De ahí la gran importancia de la organización sindical.
- 41.** Hizo hincapié en la importancia que reviste el derecho de constituir sindicatos por rama de actividad y de negociar colectivamente por rama. Informó que se están realizando estudios sobre la densidad sindical para conocer la situación existente y que uno de los motivos de la disminución de la densidad sindical es la persecución que se ejerce sobre los trabajadores en varios países de América Latina. Indicó que, en los países en los que existe la negociación por rama, los trabajadores gozan de mayores derechos.

42. Señaló que el Comité de Libertad Sindical de la OIT recomendó que se suprimieran las restricciones que se imponían en muchos países de la región al número de afiliados sindicales e imposibilitaban la sindicalización de muchos trabajadores de las microempresas y las pequeñas empresas. Recalcó la importancia del diálogo social, pero consideró que la instauración de mesas tripartitas no era un indicador suficiente del fortalecimiento del diálogo, ya que en ciertos países persistían las violaciones de los derechos de los trabajadores. Era preciso poner en marcha en la región una campaña para la ratificación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).
43. Dijo que debía darse prioridad a la cuestión relativa a la seguridad y la salud en el trabajo, dado que, según estimaciones de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), cada año ocurren en América Latina 30 millones de accidentes de trabajo y 250.000 muertes por ese motivo. En ese ámbito, la responsabilidad de las empresas reviste una importancia capital. Por último, indicó que no podía haber empresas sostenibles sin trabajo decente y que se requerían normas mínimas sobre la preservación del medio ambiente.
44. La Embajadora de la República Federativa del Brasil dio lectura a una carta del Excmo. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa del Brasil, dirigida al Director General de la OIT. El texto de dicha comunicación figura en el anexo II del presente informe.
45. La Ministra de Trabajo del Canadá señaló que la Reunión Regional ofrece una importante oportunidad para examinar la manera de avanzar hacia la superación de la recesión mundial. Destacó la importancia de las políticas destinadas a apoyar a las empresas y a la fuerza laboral, y a generar crecimiento económico. Señaló que el Pacto Mundial para el Empleo recibió un amplio apoyo por parte del G-8 y del G-20, así como del sistema de las Naciones Unidas. Por medio de la investigación, del análisis y de la asistencia técnica, la OIT había contribuido a una recuperación basada en el empleo. El Plan de Acción Económica del Canadá y las iniciativas de alcance provincial y territorial habían ayudado a poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo. Señaló que el Gobierno del Canadá había invertido 62.000 millones de dólares para proteger y crear empleos, y había adoptado medidas específicas de desgravación fiscal y otras relacionadas con la infraestructura, la vivienda, los proyectos ecológicos, la investigación, la facilidad de acceso al empleo y las prestaciones del seguro de desempleo.
46. En virtud del Programa de Protección de los Asalariados, de 2008, se había pagado más de 61 millones de dólares a más de 28.000 trabajadores. Era importante apoyar a los trabajadores jóvenes y desarrollar una fuerza de trabajo flexible y capaz de adaptarse. El Plan de Acción Económica del Canadá es uno de los mayores paquetes de estímulo del mundo. Con más de 425.000 empleos creados desde el mes de julio de 2009, podía decirse que el Canadá sería el principal país industrializado del G-7 en materia de crecimiento económico. El Gobierno seguiría centrándose en el crecimiento de la economía y del empleo. Las cuestiones laborales seguirían siendo muy importantes en la agenda comercial bilateral del Canadá, ya que los derechos laborales no podían sacrificarse en aras del crecimiento económico.
47. La Embajadora del Brasil presentó algunos elementos del informe que había preparado en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la OIT entre los meses de junio de 2009 y junio de 2010. Señaló que, en el período indicado, el principal reto había sido la superación de la crisis y la promoción del Pacto Mundial para el Empleo. Una de las primeras medidas adoptadas había consistido en procurar que el Pacto se convirtiera en una referencia para el sistema multilateral, lo que se había logrado por medio de la aprobación por consenso, en el ECOSOC, de la resolución propuesta a iniciativa de América Latina y del Caribe de incorporar el Pacto en las acciones del sistema de las Naciones Unidas. La

oradora explicó la manera en que la recuperación económica basada en el empleo se había fortalecido en el continente gracias a la capacidad de acción anticíclica de los gobiernos. Señaló que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización había resaltado los logros de la región en lo concerniente a la promoción de un crecimiento económico incluyente desde el punto de vista social, a partir de un enfoque basado en la coherencia entre las políticas financiera, social y de empleo. La oradora puntualizó asimismo que, en los meses de noviembre de 2009 y marzo de 2010, el Consejo de Administración había adoptado una serie de decisiones para integrar el Pacto Mundial para el Empleo en los Programas de Trabajo Decente por País.

48. Manifestó también que, en el período considerado, se había fortalecido la cooperación Sur-Sur en la OIT, se habían firmado nuevos proyectos y se habían creado nuevas oportunidades para consolidar esa colaboración. Mencionó un novedoso acuerdo de cooperación triangular entre Haití, el Brasil y los Estados Unidos con la OIT, en pro de la erradicación del trabajo infantil, y el apoyo financiero prestado al Centro de Turín, que beneficiaría a 2.800 participantes de la región.
49. Destacó la adopción del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2010-2015 y los avances realizados en materia de protección social, incluida la promoción del concepto de Piso de Protección Social, que fue definido por la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas como una de las nueve iniciativas básicas de la lucha contra la crisis.
50. Expresó su confianza en que la labor del Grupo de Trabajo sobre el Funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo permitiría adoptar métodos de trabajo mejor adaptados a las necesidades del mundo contemporáneo. La oradora consideraba un honor haber presidido el Consejo de Administración de la OIT como representante de la región. Al desempeñar esas funciones, había podido observar la importancia capital que revisten los temas de que se ocupa la OIT. Era evidente que, si había una salida sostenible de la crisis, ello se haría ineludiblemente por conducto de la OIT. La región de América tenía el deber moral e institucional de obrar para que la OIT continuara ocupando el centro de las decisiones globales. Finalmente, recordó las palabras pronunciadas por el Presidente Lula en el sentido de que, «en un momento en que tantos paradigmas caen por tierra, la OIT es un referente no sólo político sino también ético y moral».
51. El delegado gubernamental de Honduras hizo referencia a los compromisos contraídos por su país en la Decimosexta Reunión Regional, celebrada en el año 2006, y subrayó la importancia del crecimiento económico sostenido asociado con la equidad, la inclusión social, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el diálogo social. Reconoció que, en el año 2009, el crecimiento había caído prácticamente en un 2 por ciento, como consecuencia de la crisis política, pero también aludió al fortalecimiento más reciente de la economía nacional. La «Visión de País 2010-2038» y el «Plan de Nación 2010-2022» contribuyeron a desarrollar leyes favorables a los sectores sociales más vulnerables, fomentar la inversión privada y crear empleos. Contribuirán asimismo a la Estrategia Nacional de Previsión Social destinada a extender la cobertura universal de las pensiones. El orador hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la eficacia y la capacidad de las instituciones con vistas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello, era necesario mejorar el entorno macroeconómico y estructural, a fin de contribuir a un desarrollo sostenible, a la creación de más empleos y al aumento de la productividad. Mencionó dos programas nacionales de empleo que contaban con participación público-privada como ejemplos que apuntaban a la generación de empleos de calidad y de trabajo decente para una sociedad próspera, justa y equitativa. Finalmente, subrayó la importancia de que se consolidara un diálogo constructivo, incluyente y basado en el compromiso para alcanzar un desarrollo social y económico sostenible, que promoviese los

derechos laborales y coadyuvase a la consolidación democrática y a la estabilidad interna en pos de un desarrollo social sostenible.

52. El delegado gubernamental de los Estados Unidos dijo que los cuatro objetivos estratégicos de la OIT constituyen un círculo virtuoso. El Gobierno de los Estados Unidos apoyaba plenamente el Programa de Trabajo Decente y seguiría haciéndolo, en particular, en el seno del G-20. Debía reforzarse la capacidad de investigación de la OIT para que le fuera posible llevar a cabo un análisis serio, en el que pudieran fundamentarse las decisiones de política. Para mitigar la crisis, era preciso adoptar medidas anticíclicas que permitieran sostener los ingresos y mejorar la protección social de las familias. La participación de los interlocutores sociales era indispensable para que la aplicación de estas medidas arrojara resultados satisfactorios.
53. A la OIT le incumbe contribuir al intercambio de prácticas óptimas y al fortalecimiento de la capacidad de los ministerios de trabajo y de los interlocutores sociales para que puedan formular medidas adaptadas a las circunstancias nacionales. El crecimiento del empleo es fundamental. La Ley de Reinversión y Recuperación, de los Estados Unidos, que preveía un conjunto de medidas de estímulo de 800.000 millones de dólares de los Estados Unidos, contribuyó a crear 3 millones de puestos de trabajo y a proteger otros 8,5 millones de empleos. Estos esfuerzos ponen de manifiesto la importancia de la intervención pública en la economía. La reglamentación permitiría evitar las crisis de esta naturaleza en el futuro. Había que adoptar nuevas medidas para reducir los niveles inaceptablemente elevados de desempleo. El Gobierno de los Estados Unidos respaldaba a la OIT en la importancia que concedía a las normas internacionales del trabajo, en particular, a la libertad de sindicación y de asociación y a la negociación colectiva. La OIT debía seguir atribuyendo la máxima prioridad a estos asuntos. También se debería seguir dando prioridad en el hemisferio a las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Los Estados Unidos se mantienen firmes en su compromiso para con el Programa de Trabajo Decente.

Alocución del Excmo. Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República de Colombia

54. El Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República de Colombia, señaló que Colombia es un país que está avanzando en lo económico, en lo social y en la lucha contra la criminalidad y la violencia. A pesar de los adelantos logrados, que han sido reconocidos, entre otros, por la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, el Gobierno es consciente de las dificultades y graves consecuencias generadas por la violencia acaecida durante los últimos 62 años. Reconociendo que hay más de 3 millones de víctimas, el Estado está haciendo progresos con vistas a compensar a las víctimas y restituir las tierras. La violación de las libertades sindicales constituye una violación de los derechos humanos. El orador reiteró la voluntad del Gobierno de su país de trabajar conjuntamente con la OIT al respecto. En este sentido, consideró muy importante la visita que una misión tripartita de la OIT tiene previsto realizar en el mes de febrero de 2011.
55. El Sr. Garzón anunció la creación de un Ministerio de Trabajo, independiente del sector de la salud, y anunció que la nueva Ley de Contrato Primer Empleo prohíbe las cooperativas de trabajo asociado, que violan las normas del trabajo. Hizo hincapié en la importancia de erradicar el trabajo infantil, de lograr la igualdad de género y de seguir avanzando en favor de los trabajadores migrantes. En materia de seguridad social integral, subrayó los derechos de las personas que padecen discapacidades y de las personas afectadas por el VIH/SIDA. Agradeciendo la solidaridad manifestada por la comunidad internacional durante la ola invernal que se abatió sobre Colombia, el orador pidió a los empleadores, los trabajadores y los gobiernos que hicieran un frente común por un mundo mejor, en el que no se

cometieran violaciones de los derechos humanos y en el que hubiera mejores gobiernos y más democracia.

Discusión general del Informe (cont.)

56. El delegado gubernamental de Suriname declaró que el Gobierno que asumió el poder en su país en el mes de agosto de 2010 colocó el trabajo decente en el centro de las políticas macroeconómicas. Los desafíos principales son las políticas y el financiamiento del régimen de seguridad social. Las prioridades actuales son el fortalecimiento del diálogo social, los empleos verdes, la formalización del lugar de trabajo, la formación profesional, el empleo de los jóvenes, la protección social, los trabajadores domésticos, la igualdad de género y el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.
57. El delegado gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela afirmó que el crecimiento económico no garantiza la distribución equitativa de la riqueza. Señaló que su país avanzó en la superación de la desigualdad y la indigencia, generando un crecimiento sostenido de los indicadores sociales y logrando mejoras en el Índice de Desarrollo Humano y el coeficiente de Gini. Con este fin, el Gobierno aplicó una política de reajuste anual del salario mínimo, de protección del empleo y de reducción de la informalidad en el mercado de trabajo. En los últimos años, se registraron más de 8.000 nuevas organizaciones sindicales y se duplicó el índice de sindicalización, promoviéndose también medidas contra la precarización y tercerización del empleo, así como contra la violación de los derechos de los trabajadores. El orador advirtió, sin embargo, que la crisis sigue instalada en el marco del sistema capitalista mundial, el cual había adoptado prácticas contrarias a los derechos de los trabajadores. Por último, afirmó que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela respeta la propiedad privada de los empleadores tanto como la de los trabajadores.
58. El delegado gubernamental de Trinidad y Tabago reafirmó el compromiso del Gobierno para con los principios de trabajo decente y tripartismo. Destacó el liderazgo que ejerció su país en la promoción del trabajo decente en el hemisferio cuando ocupó la presidencia de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, y el compromiso adquirido para con la cooperación Sur-Sur y la cooperación bilateral. El país hizo frente a la crisis siguiendo las líneas directrices del Pacto Mundial para el Empleo y comenzó a trabajar en una Política y Plan de Acción sobre el Trabajo Decente.
59. El Secretario General de Convergencia Sindical de Panamá, miembro de la delegación de observadores de la Confederación Sindical Internacional (CSI), dijo que los resultados en materia de diálogo social tripartito eran escasos en la mayoría de los países de la región. Hizo especial referencia a los países de Centroamérica y del Caribe, en los cuales los consejos tripartitos nacionales son débiles y no vinculantes, y los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT se encuentran estancados. Una causa de ello, afirmó, es la falta de respeto de la libertad sindical y la inexistencia — con excepciones — de la negociación colectiva por rama de actividad o industria. Asimismo, los avances en la adecuación legislativa como consecuencia de las observaciones formuladas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) fueron escasos. El Secretario General recordó que, en el mes de octubre de 2010, se constituyó el Consejo Sindical Unitario de América Central y del Caribe como órgano subregional de interlocución. La OIT debía prestar su apoyo para promover un diálogo de calidad en materia de libertad sindical y negociación colectiva, así como sobre los derechos de los trabajadores.
60. El delegado trabajador del Perú afirmó que corresponde a las delegaciones tripartitas evaluar el alcance de las acciones emprendidas en el ámbito nacional para aplicar los

compromisos asumidos en reuniones internacionales, incluidos los convenios y recomendaciones de la OIT. Destacó la oportunidad que ahora se presenta para que el trabajo decente sea la base de un nuevo consenso sobre el desarrollo sostenible, que integre las dimensiones económica, social y ambiental. Para alcanzarlo, tal como se establece en el Pacto Mundial para el Empleo, es esencial que se fortalezcan las normas internacionales del trabajo y se respeten los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El orador sugirió la necesidad de incorporar sistemáticamente el empleo en las políticas económicas y sociales, y de impulsar políticas que favorezcan la inversión y el mantenimiento de empresas sostenibles, entendiéndose la sostenibilidad como la plena aplicación de las normas legales, en concordancia con los convenios internacionales y con el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva, incluida la negociación por rama de actividad. Las relaciones laborales satisfactorias, concluyó, requieren protección contra el despido para los representantes de los trabajadores y facilidades para que éstos puedan desempeñar sus funciones, así como la supervisión por parte del Gobierno del comportamiento social y ambiental responsable de las empresas.

- 61.** El representante de la Federación Sindical Mundial afirmó que la crisis internacional afectó especialmente a la clase trabajadora. En muchos países de la región, la crisis coincidió con un nuevo panorama político, que sensibilizó sobre la necesidad de lograr una distribución más justa del ingreso, el crecimiento acompañado por el pleno empleo y la sostenibilidad ambiental. En este nuevo panorama también se abogó por la priorización de las normas internacionales del trabajo, especialmente los Convenios núms. 98, 151 y 158 de la OIT, como un paso esencial para alcanzar el trabajo decente y profundizar la democracia en los lugares de trabajo, y para poner fin a las prácticas antisindicales.
- 62.** El delegado trabajador del Uruguay subrayó que, aunque lo peor de la crisis había pasado, era importante que se adoptaran medidas de carácter anticíclico. Destacó la manera en que el diálogo social había posibilitado en el Uruguay la adopción de medidas de protección social como reacción ante la crisis, y mencionó la importancia de la negociación colectiva, la integración social y la mayor cobertura de la seguridad social. Sugirió que se analizara el papel del Estado y se avanzara hacia una verdadera reformulación de los paradigmas del desarrollo y del progreso, incluyendo no sólo la creación de empleo, sino también el desarrollo productivo, económico y social, en un contexto de mayor justicia social. Opinó que debe modificarse el sistema de relaciones laborales del Uruguay para evitar un retroceso a las etapas previas a la crisis. Describió la existencia de la Ley de Negociación Colectiva en el marco de las Relaciones Laborales en el Sector Público, pero señaló que el Gobierno no la había respetado. Consideró que el Estado debe impulsar el trabajo digno dentro del marco de vigencia de los derechos a la negociación colectiva y a la libertad sindical. Concluyó apoyando la campaña de ratificación de los Convenios núms. 87, 98 y 102 de la OIT.
- 63.** El delegado trabajador del Brasil señaló que, aunque la región se estaba recuperando de la crisis, en varios países aún faltaban protección social e igualdad. Mencionó asimismo su preocupación por los asesinatos de líderes sindicales perpetrados en varios países de la región. Sostuvo que el movimiento sindical defendía el trabajo decente por considerarlo un elemento primordial de un nuevo modelo de desarrollo y el motor del crecimiento de la respuesta a la crisis. La libertad sindical y la negociación colectiva son los pilares del trabajo decente. Sugirió un cambio de modelo en los patrones de consumo y de producción, en aras de la sostenibilidad. Describió la manera en que la política de reajustar sistemáticamente el salario mínimo y distribuir de mejor manera los ingresos habían contribuido a un ciclo virtuoso de crecimiento en el Brasil. Reconoció que el Brasil había logrado dar una buena respuesta a la crisis al adoptar medidas anticíclicas para fortalecer el desarrollo en base al mercado interno y a la reducción de las desigualdades sociales.

64. El delegado trabajador de Costa Rica dijo que no tenía sentido hablar de trabajo decente sin mencionar los derechos, ni hablar de derechos sin mencionar la libertad sindical. Recordó que Costa Rica suma numerosas quejas por violaciones de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva. Pese a los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT, las violaciones persistían e incluso aumentaban. El orador denunció la existencia de una «cultura antisindical» en Costa Rica. Habló sobre un nuevo enfoque positivo del Consejo Superior de Trabajo. Dijo que la política nacional de empleo aprobada en el año 2004 nunca había sido puesta en aplicación y que el Programa de Trabajo Decente promovido por los trabajadores no había sido aprobado, como tampoco lo había sido el nuevo Código Procesal Laboral. Expresó su apoyo a la campaña para la ratificación y aplicación del Convenio núm. 102. Finalmente, abogó por un diálogo eficaz y manifestó su oposición a los anteproyectos de ley que habían sido elevados ante la Asamblea Legislativa con vistas a lograr una mayor flexibilidad laboral.
65. El delegado trabajador de los Estados Unidos citó el informe presentado por la OIT en el año 2006, *Trabajo decente en las Américas: una Agenda Hemisférica, 2006-2015*, en el que se abordaba la cuestión relativa a las violaciones de los derechos de los trabajadores y la exclusión de muchos de ellos de los beneficios relacionados con el empleo. Afirmó que la situación no había mejorado desde entonces, sino que más bien había empeorado. Reconoció las referencias hechas en el actual Informe del Director General a los «déficit considerables» en materia de la libertad sindical y a las «actitudes hostiles» hacia los trabajadores y los gremios, pero consideró estas referencias insuficientes porque no expresaban el nivel de alarma necesario y no daban detalles sobre los obstáculos que entorpecían el ejercicio de los derechos de los trabajadores. Esta información era necesaria para poder desarrollar un plan que permitiera superar dichos obstáculos. El orador describió la manera en que, en muchos países, sectores enteros de trabajadores quedaban excluidos de los códigos laborales o veían sus derechos fundamentales limitados, como los trabajadores rurales, los trabajadores domésticos y los trabajadores del sector informal. Además, en muchos países se habían deteriorado las relaciones de trabajo porque se recurría a contratos temporales y contratos comerciales, a intermediarios para la subcontratación y a las cooperativas, que generaban inseguridad e impedían que los trabajadores ejercieran sus derechos. La negociación colectiva estaba amenazada en muchos países, lo cual ponía de manifiesto el desconocimiento del concepto de negociación de buena fe, la negociación directa con los trabajadores o el llamado «solidarismo». Recordó la violencia perpetrada contra los sindicalistas en Colombia, Guatemala y Honduras, y los ataques de que habían sido víctimas los trabajadores en Panamá y México. Pidió a la OIT que tomara en consideración los obstáculos a los que se enfrentan los trabajadores y que adoptara al respecto las medidas necesarias.
66. El delegado trabajador de Panamá recalcó que el Informe del Director General y la Decimoséptima Reunión Regional Americana marcaban una hoja de ruta para el fortalecimiento del tripartismo en la región. Reconoció que se habían logrado adelantos en materia de trabajo decente en América, pero que aún faltaba mucho para lograr la libertad necesaria para constituir sindicatos y negociar colectivamente. Indicó que, en su país, apenas se había avanzado en la Agenda de Trabajo Decente y en la puesta en aplicación de los convenios fundamentales de la OIT, y que debía reunirse la Comisión Tripartita de Trabajo Decente. Concluyó afirmando que la democracia constituye una conquista y que, para defenderla, vigilarla y desarrollarla, el diálogo permanente, continuo y fructífero constituye un instrumento indispensable.
67. El consejero técnico de la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (UNETE), actuando en su carácter de delegado trabajador suplente de la República Bolivariana de Venezuela, subrayó que en cada documento sobre el trabajo decente se debía recalcar la necesidad de preservar el medio ambiente. Señaló que el trabajador debe ser consciente de lo que está produciendo, para que la riqueza que se genera no lo sea en detrimento de los

suelos, de la contaminación de las aguas y de la exposición de los trabajadores a sustancias tóxicas, ya que no es posible seguir generando riqueza a expensas del medio ambiente.

68. El delegado trabajador de Nicaragua se refirió a la importancia de la educación para garantizar un trabajo decente y de los programas de calificación profesional para desarrollar las capacidades de los trabajadores. Señaló la importancia de que se respeten los derechos de los trabajadores migrantes y valoró el aporte que éstos hacen a la economía de los países, como sucede con los trabajadores nicaragüenses en Costa Rica. Destacó que el diálogo social es posible si existe la voluntad de las autoridades, como lo ejemplifica la instalación del Consejo Nacional del Trabajo. Concluyó advirtiendo que el pleno ejercicio de la libertad sindical y la promoción y el respeto de la negociación colectiva deben ser las principales esferas de acción en los próximos años.
69. El delegado trabajador del Paraguay resaltó el valor del Informe presentado por el Director General, en el que se indica la necesaria protección que ha de otorgarse a las normas internacionales del trabajo en tiempos de crisis. El Informe, prosiguió, brinda elementos importantes para orientar la acción sindical y las políticas públicas de los países de la región. Destacó como una preocupación central de los trabajadores del Paraguay y del MERCOSUR las consecuencias de las calamidades provocadas por el cambio climático y los efectos de la crisis global en el mercado de trabajo. Respecto a su país, destacó las altas tasas de crecimiento, pero dijo que sigue habiendo casos de violación de las libertades sindicales y del derecho de asociación, así como problemas salariales y otros relacionados con la seguridad, la salud y la educación. Reclamó mayor atención al problema de las migraciones en la región, en particular en lo tocante a los casos de xenofobia y a la situación de los pueblos autóctonos y los campesinos.
70. El Secretario de la Unión Nacional de Trabajadores de México, en su carácter de miembro de la delegación de observadores de la CSI, señaló la necesidad de incrementar la protección en materia de libertad sindical y colectiva. Destacó la situación de marginación en que se encuentran los trabajadores migrantes y los obreros agrícolas, y la mayor explotación a que son sometidos con la excusa de la competitividad empresarial. Afirmó que resulta imperativo que, al considerarse los contenidos del concepto de trabajo decente, se atribuya prioridad a la idea de que el trabajo decente sólo puede ser real si va acompañado de libertad sindical y de negociación colectiva.
71. El Secretario Regional de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas recordó que los países que hicieron fuertes inversiones públicas salieron de la crisis en mejores condiciones. La lección de la crisis es que puede haber crecimiento y distribución de los beneficios. Sin embargo, persisten en el mundo situaciones lamentables: represión y asesinatos de sindicalistas, actitudes irresponsables por parte de ciertos gobiernos frente a catástrofes mineras, incentivos a la inversión que debilitan las condiciones de trabajo y los derechos laborales, y coexistencia de diferentes formas de contratación en una misma empresa. La OIT debería preocuparse por la situación de los trabajadores en las empresas transnacionales, en las que se les exige cada vez más sin corresponderles los beneficios. Puntualizó además que existe un vínculo entre la sostenibilidad de las empresas y la falta de conflictividad, y que no se puede superar la precarización con las mismas políticas que la produjeron. Propuso que la OIT participara en la revisión de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, que aportara los principios establecidos en la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración EMN) y los convenios pertinentes, y que brindara más cooperación técnica con vistas al seguimiento de las cadenas productivas, para que las empresas multinacionales no se desvincularan de los trabajadores en los eslabones de la cadena. Por último, pidió que se elaborara un documento de posiciones para superar las condiciones de trabajo prevalecientes en la región.

72. El consejero técnico de los trabajadores de Colombia, actuando en su carácter de delegado suplente, afirmó que es difícil ejercer la libertad sindical en su país porque los dirigentes sindicales continúan siendo asesinados y los derechos siguen siendo pisoteados. Hace falta promover mejores condiciones para la negociación colectiva, la ratificación de los Convenios núms. 102, 97, 143 y 135 de la OIT, y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios ratificados. Los sindicatos colombianos enfrentan varios tipos de obstáculos al ejercicio de la libertad sindical — hay aún 2 millones de personas que no pueden afiliarse ni negociar sus condiciones de trabajo. La pérdida de dirigentes sindicales impide el ejercicio de la negociación colectiva y el Estado permite la coexistencia de pactos colectivos sindicales y no sindicales, lo que vulnera la acción de los trabajadores organizados. El orador criticó un decreto por el que se regula la figura del «contrato sindical», que podría promover la sustitución de los convenios colectivos por los contratos sindicales y debilitar el papel negociador del sindicato. Deploró finalmente los obstáculos que se imponen al ejercicio del derecho de huelga y las diversas formas de entorpecer o impedir la participación de los sindicatos en los asuntos laborales del país. Por último, subrayó la importancia de que trabaje en la región un funcionario de salud y seguridad.
73. El representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de México (CROC), actuando en su carácter de delegado suplente, hizo hincapié en la necesidad de fortalecer las políticas de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, la promoción y aplicación del Convenio núm. 155. Dichas políticas deberían ser objeto de consenso, coherencia y coordinación, y deberían ser ampliamente difundidas, puestas en práctica y sometidas al control social. En México, el órgano competente para formular dichas políticas es la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de composición tripartita. El orador hizo un llamamiento en pro de la ratificación del Convenio núm. 102, que México ya ratificó. Solicitó que en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente se incorporaran las metas en materia de seguridad y salud en el trabajo para el año 2015, y solicitó asimismo el apoyo de la OIT para alcanzar dichas metas. Por último, reivindicó la figura del funcionario de salud y seguridad en la región.
74. La consejera técnica de los trabajadores de la Argentina, actuando en su carácter de delegada suplente, está de acuerdo con lo indicado en el Informe en que hay un gran déficit en cuanto al avance de los procesos de diálogo social y tripartismo, siendo fundamental fortalecer las organizaciones sindicales y los mecanismos de negociación colectiva. Este fortalecimiento debe enmarcarse en los Programas de Trabajo Decente por País como herramienta de participación. El desarrollo de la capacidad de las organizaciones sindicales reforzará la participación de los trabajadores en el marco de la cooperación de las Naciones Unidas y en todas las etapas del Programa Nacional de Trabajo Decente, incluida la ejecución de un programa bien concebido y eficaz. La oradora recalcó además la necesidad de integrar el Pacto Mundial para el Empleo en un programa nacional de empleo, al que contribuirían las organizaciones sindicales.
75. El Secretario General de la Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras (CUTH), miembro de la delegación de observadores de la CSI, señaló que en la región se seguían cometiendo injusticias contra los trabajadores y respecto a la libertad sindical y la contratación colectiva. Para que el trabajo decente sea una realidad es preciso respetar la dignidad de los trabajadores y sus derechos, incluido el derecho a la vida. Considerando que la normativa laboral debe ser mejorada y respetada y que los regímenes de protección social, la regulación y fiscalización de la salud y seguridad en el trabajo deben ser fortalecidos, el orador abogó por la ratificación y aplicación del Convenio núm. 102. Se mostró partidario, asimismo, de un diálogo social productivo. Por último, el orador hizo un llamamiento a los gobiernos y los empresarios para que no se debilitara a la OIT, pues en su estructura descansan el sistema democrático y la posibilidad de mantener un clima de paz y armonía en las relaciones laborales.

76. El Secretario General de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), miembro de la delegación de observadores de la CSI, insistió también en la importancia de promover el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva, tema que estaba pendiente en la región, como se infería del número de quejas presentadas ante el Comité de Libertad Sindical. Destacó también la importancia del diálogo social como canal de solución de conflictos y para impulsar la Agenda de Trabajo Decente, con la condición de que se respetaran los derechos de los trabajadores. Indicó que esto no sucederá en Guatemala, pues existen problemas en la Comisión Tripartita sobre Asuntos Internacionales de Trabajo y en cuanto a la preparación de informes que no reflejan la realidad nacional. En Guatemala, hay numerosos conflictos sindicales y salariales, muchos de ellos de larga duración. El orador abogó por el mantenimiento en la región del puesto de especialista en salud y seguridad en el trabajo de la OIT, defendió la necesidad de llevar adelante la campaña de ratificación y aplicación del Convenio núm. 102, y lamentó la ausencia de una delegación oficial de Guatemala en la Reunión Regional.
77. La Sra. Barbara Byers, delegada trabajadora del Canadá, destacó que la Reunión Regional era un espacio propicio para fortalecer el tripartismo, la negociación colectiva y la libertad sindical, especialmente en medio de una crisis económica y del empleo como la que se vivía en esos momentos. Dijo que la existencia de normas laborales y sindicatos fuertes permite una mayor igualdad y trabajos equitativos. Sin embargo, la globalización y la liberalización del comercio y las finanzas habían presionado para que se redujeran los derechos laborales y habían contribuido a disminuir el poder de negociación de los trabajadores y los sindicatos de la región, debilitando además la protección social. Para revertir esta tendencia, la oradora hizo un llamamiento a los gobiernos de América con el fin de que rechazaran el modelo neoliberal de mercado de trabajo. Resaltó la existencia de un vínculo entre las normas internacionales del trabajo y el comercio, y su impacto en la vida de los trabajadores, sus familiares y las comunidades. Manifestó que los tratados de libre comercio están concebidos para proteger los derechos de los inversores y no los de los trabajadores. Así, por ejemplo, la «cláusula inversor – Estado» permite a las empresas extranjeras evadir la legislación nacional en material de salud, medio ambiente y recursos naturales, y, al mismo tiempo, exige al Estado que indemnice a las empresas si su legislación en estas materias les causa una «pérdida de utilidades». Reconoció la importancia de los programas gubernamentales de ampliación del gasto fiscal para apoyar a las familias que se vieron afectadas por la crisis, pero dijo que estos programas debían apuntar a las necesidades a largo plazo de los desocupados. Por último, hizo mención de la desventajosa situación de los trabajadores migrantes en el Canadá, muchos de los cuales provienen de América Latina y del Caribe, y resaltó que el movimiento sindical canadiense no descansará hasta que los derechos laborales sean extendidos a todos los trabajadores, independientemente de su condición de migrantes.
78. La Sra. Carmen Ruth Trujillo Cárdenas, Ministra de Trabajo del Estado Plurinacional de Bolivia, indicó que la Reunión Regional constituía una buena oportunidad para trabajar en conjunto sobre una serie de políticas encaminadas a promover las oportunidades de trabajo decente, en especial a favor de los más vulnerables. Afirmó la necesidad de combinar las políticas económicas con medidas de protección social que tengan en cuenta los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con énfasis en la no discriminación, y de coordinar los esfuerzos regionales para fortalecer la administración del trabajo en todos los países. Al igual que el Director General de la OIT, la Ministra opinaba que el objetivo del trabajo decente debía ocupar el centro de las políticas de recuperación económica.
79. Un representante de los trabajadores de Colombia expresó que el Informe del Director General daba cuenta de avances y de la existencia de una relación virtuosa entre el crecimiento de los salarios, la reactivación económica y la igualdad social en algunos países. Ésta no es la realidad en Colombia, país que ha quedado rezagado en materia de trabajo decente debido principalmente a las dificultades para el ejercicio de la libertad

sindical. En Colombia, el sindicalismo es identificado como enemigo del Estado y de las empresas, lo cual refuerza una arraigada cultura antisindical. El país concentra más del 60 por ciento de los asesinatos de sindicalistas que se cometen en el mundo. En el año 2010 murieron 41 sindicalistas. El orador destacó que, en los últimos 8 años, la legislación laboral también había tenido un sesgo en contra de los trabajadores, caracterizándose por una ausencia de diálogo social, el recorte de los derechos y garantías de los trabajadores, y una disminución de la representación sindical en los órganos bipartitos y tripartitos. Alertó sobre la falta de avance del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, y sobre la ausencia de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los dirigentes sindicales y el ejercicio de los derechos sindicales, como lo había recomendado reiteradamente la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Señaló que, como resultado de la política antisindical, habían disminuido el número y la cobertura de los convenios colectivos. Además, se había producido la desaparición de sindicatos y la pérdida de afiliados, lo que había hecho que la tasa de sindicalización de Colombia, de un 4,2 por ciento, fuera una de las más bajas del hemisferio y del mundo entero. Concluyó haciendo un llamamiento para que, en las Conclusiones de la Reunión Regional, se incluyeran los compromisos necesarios para hacer realidad la libertad sindical, la negociación colectiva y el diálogo social en todos los países del hemisferio.

- 80.** El Sr. Luis Alberto Lara, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala (SNTSG) y delegado trabajador de Guatemala, señaló que el Informe del Director General marcaba la hoja de ruta para la construcción de pactos sociales de alcance local por medio de la negociación colectiva. En este marco, destacó la necesidad imperativa de fortalecer la libertad sindical y la negociación colectiva, especialmente en casos como los de Guatemala, donde existe una práctica extendida de asesinatos y secuestros, cuyo corolario es la generación de una espiral de violencia. Hizo referencia al fenómeno de la globalización, que permitió avances tecnológicos y en materia de nuevos conocimientos, pero causó al mismo tiempo la degradación acelerada de los ecosistemas, las políticas antisindicales (incluidas la tortura, los secuestros y los asesinatos), la precarización de la mano de obra, el crecimiento de la informalidad y un bajo índice de afiliación sindical. Estos fenómenos iban acompañados de políticas fiscales e impositivas regresivas, lo cual había agravado la desigualdad y empeorado las condiciones de vida de las familias. Señaló, por último, que la impunidad con que habían operado quienes desataron una política represiva en contra del movimiento sindical debía ser denunciada en el Informe del Director General. Había que poner fin a este grave problema.
- 81.** La Sra. María Rozas Velázquez, consejera técnica de los trabajadores de Chile, actuando en su carácter de delegada suplente, se expresó diciendo que la economía chilena había mejorado mucho, pero no así la situación de los trabajadores. Señaló que los costos de la crisis habían recaído sobre el mercado laboral e incrementado la precarización del trabajo. Planteó igualmente que, en el país, la protección social estaba condicionada al mantenimiento de cuentas individuales de ahorro, a las que no tenía acceso una gran parte de los trabajadores. Subrayó que la recuperación económica no debía basarse en contratos precarios. Por último, la oradora se refirió a la buena disposición de las organizaciones de trabajadores para avanzar conjuntamente con el Gobierno en un nuevo «contrato laboral» que regule las relaciones laborales y se base en los principios del trabajo decente. La delegada sindical denunció los despidos que habían tenido lugar en la administración pública.
- 82.** El Sr. Gabriel del Río, delegado de los trabajadores de la República Dominicana, afirmó que, como señalaba el Director General, se requería una voluntad política firme para presentar un nuevo paradigma de desarrollo que permita una globalización justa y equitativa, uno de cuyos principios fundamentales debe ser el trabajo decente. Para determinar el impacto de la globalización en el trabajo decente, la OIT debía hacer una

evaluación de los diversos acuerdos comerciales de la región. El orador subrayó que, para crear empleo decente y productivo, los países debían diversificar sus economías y generar ventajas comparativas en sectores dotados de un elevado valor añadido, además de promover inversiones intensivas en la creación de empleo y trabajo decente.

- 83.** El Sr. Bruno Baranda, Subsecretario de Trabajo de Chile, recordó que diversos fenómenos y hechos ocurridos en el año 2010 habían condicionado la agenda económica y política del Gobierno. Mencionó el terremoto acaecido a inicios de año y el accidente ocurrido en la mina de cobre del desierto de Atacama. No obstante, destacó como una muestra de éxito en Chile el hecho de que, en los nueve primeros meses de Gobierno, la economía se hubiera recuperado de manera significativa en un 6 por ciento aproximadamente y hubiera generado cerca de 300.000 empleos. Señaló que el Gobierno se comprometió a adoptar un nuevo «contrato laboral» que defina las relaciones de trabajo y se funde en el compromiso de respetar las buenas prácticas que permiten instaurar relaciones laborales constructivas, basadas en la colaboración entre empleadores y trabajadores. Refiriéndose a la denuncia relativa al despido injustificado de cerca de 8.000 empleados públicos chilenos, el orador aclaró que esto no era cierto en cuanto a los términos ni al número denunciado. En efecto, el cese de los funcionarios había obedecido a distintas razones que guardaban relación con la terminación de programas mal evaluados o que no eran coadyuvantes con las políticas y programas del Gobierno en ejercicio, o bien con la terminación de contratos a término fijo o por obra o faena, además del caso del personal de confianza de la alta administración pública.
- 84.** El Sr. Richard Espinosa, Ministro de Relaciones Laborales del Ecuador, puntualizó que, como consecuencia de las medidas de protección del ingreso de los trabajadores más vulnerables y de las políticas anticíclicas que se adoptaron, el país registró un crecimiento de un 0,3 por ciento y uno de los índices de desempleo más bajos del mundo. Entre los elementos que contribuyeron a este logro, cabe mencionar la inversión pública en el desarrollo tecnológico y social, las políticas de fomento de la producción, la regulación de los contratos de subcontratación, la disminución de los aranceles y la protección del consumo interno, mediante el reparto de bonos a más de 1,6 millón de personas. El Ministerio promovió el programa «Socio Empleo», que, entre otros elementos, incluye una bolsa electrónica de empleo público, una red de capacitación, asesoramiento jurídico para la obtención de empleo, la certificación de las competencias, el acceso a servicios financieros, estímulos para emprendimientos productivos y la creación de oportunidades de empleo por cuenta propia. La aplicación de esta política de empleo llevó a que en el año 2010 se elevara la remuneración de las empleadas domésticas al nivel del salario mínimo. La tasa de afiliación de las trabajadoras domésticas al seguro social aumentó en un 45 por ciento, gracias a una campaña nacional sobre sus derechos. Se instrumentaron también medidas para la incorporación de trabajadores jóvenes al mercado de trabajo, como el programa de pasantías «Mi primer empleo» y el retiro obligatorio de los servidores públicos a los 70 años de edad, con una indemnización generosa. En resumen, en el Ecuador se está configurando una nueva relación entre el capital y el trabajo, con objeto de alcanzar los objetivos compartidos de bienestar y productividad, y colocar el trabajo decente en el centro de la política.
- 85.** El Sr. Rodrigo Aguilar, delegado trabajador de Costa Rica, señaló que existe un enorme déficit en materia de trabajo decente en Centroamérica. En varios países, se prohíbe la sindicalización en el sector público o se limita la negociación colectiva y se favorece la reglamentación estatal, como sucede en Costa Rica. No basta con ratificar los convenios de la OIT, sino que hay que asegurar su cumplimiento, particularmente el del Convenio núm. 87, cuyas disposiciones son violadas con frecuencia. Para ello, es imprescindible que la administración de la justicia sea más fuerte. El orador cuestionó también la eficacia del diálogo social en la subregión, dadas las escasas políticas nacionales y los contados Programas de Trabajo Decente que se adoptaron en forma tripartita. Reconoció el valor del

Informe, pero consideró que no reflejaba bien las trabas existentes para el cumplimiento de los convenios fundamentales y del Convenio núm. 102 de la OIT.

- 86.** El Sr. Salvador Medina, consejero técnico de los trabajadores de México, actuando en su carácter de delegado suplente, propuso que la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente incluyese acciones específicas en apoyo de los trabajadores y sus familiares que habían sido duramente golpeados por la crisis. Tal era el caso de los jóvenes en situación de riesgo, de los trabajadores en situación precaria, de los trabajadores de la economía informal y de los migrantes. En relación con estos últimos, las organizaciones sindicales nacionales consideraban que se trataba de un asunto laboral, cuyo tratamiento competía a los ministerios de trabajo, los cuales debían concertar las políticas de migración conjuntamente con los interlocutores sociales. Por su parte, la OIT había de apoyar a las organizaciones sindicales, pues la mejor manera de proteger a los trabajadores migrantes era incluirlos en los sindicatos. En este contexto, la libertad sindical es un elemento clave. El Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales constituye un importante instrumento para gestionar las corrientes migratorias mediante un consenso tripartito y proveer vías legales a los trabajadores migrantes, con el fin de lograr que se respeten sus derechos. Por último, el orador señaló que la ratificación de los Convenios núms. 97 y 143 constituye un asunto prioritario para los trabajadores, pues estos instrumentos sientan las bases de políticas de migración concertadas y sostenibles, y prevén el diálogo social y la cooperación internacional como medio para armonizar el marco legal de la migración.
- 87.** El Sr Kertis Augustus, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Muelles y Afines de Dominica (WAWU) y miembro de la delegación de observadores de la CSI, manifestó que los sindicatos del Caribe respaldan las preocupaciones expresadas en el Informe del Director General. Explicó que en la región del Caribe se promueven y se respetan los convenios fundamentales de la OIT y que las disposiciones de los Convenios núms. 87 y 98 fueron incorporadas en la Constitución de varios países. Estos hechos contrastan con la opinión expresada recientemente por algunos empleadores que no respetan los procesos de negociación colectiva. El orador pidió a la OIT que, para que las relaciones laborales pudieran seguir siendo sanas, debía vigilar atentamente la aplicación de los convenios en el Caribe, que habían aportado estabilidad y contribuido a la productividad de los países de la región.
- 88.** La delegada trabajadora del Brasil expresó su preocupación por la falta de sistematización de la seguridad social como elemento prioritario en la región. Propuso que se incluyera un enfoque de género más firme y que se considerara la compatibilización de la vida familiar con la vida laboral como un elemento fundamental de la seguridad social. En el Informe tampoco se hacía referencia a los efectos de la crisis económica en la salud y la seguridad en el trabajo. Había que analizar el efecto de la crisis en los trabajadores migrantes y sus familias desde la perspectiva de la seguridad social y la disminución de las remesas. Propuso que la seguridad social fuese considerada como un derecho humano fundamental y que, con el respaldo de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT, se instrumentalizaran las propuestas y los programas adoptados por la Plataforma Sindical Continental de Seguridad Social. La reciente crisis puso en evidencia la interrelación existente entre la democracia, la política económica, la participación, las relaciones laborales y la seguridad social. Por lo tanto, había que fortalecer los sistemas democráticos mediante una mayor participación, el diálogo social y el respeto de los derechos laborales colectivos. Sólo el Estado, con la participación de los empleadores y los trabajadores, está en condiciones de formular e instrumentar un modelo de seguridad social integral y redistributivo, que depare una cobertura universal.
- 89.** El Sr. Raúl Requena, Secretario Regional del Sindicato Global (UNI), Panamá, y miembro de la delegación de observadores de la CSI, expresó su respaldo al concepto de trabajo decente y al contenido del párrafo 51 del Informe del Director General. La existencia de

empleos productivos y de calidad es un elemento fundamental del equilibrio entre el crecimiento y el desarrollo. Por lo tanto, el orador disientía de aquellos empleadores y gobiernos que hablaban de economías que empleaban y de sociedades que protegían. En el Informe se omitía una referencia específica al trabajo decente en las empresas multinacionales. Recordó que las prácticas de estas empresas, que en muchos casos no tienen un buen desempeño respecto a asuntos laborales y de recursos humanos, influye en gran medida en el comportamiento de las PYME. El orador concluyó mencionando que el reto principal de la región no es la delincuencia, sino el desempleo, los problemas económicos y el aumento de la pobreza.

90. El delegado gubernamental de Costa Rica afirmó que era importante que prosiguieran los esfuerzos mancomunados para elevar el nivel de trabajo decente en la región. Precisó que, si bien la crisis de 2008 había frenado el ritmo de desarrollo, también había dado lugar a la aplicación de buenas prácticas en materia de políticas y medidas anticíclicas a modo de reacción. En el caso de su país, la actividad económica se estaba recuperando, lo cual redundaba en la disminución del desempleo. Señaló que el país había emprendido acciones firmes para fortalecer el tripartismo y el diálogo social, y se había revitalizado el Consejo Superior del Trabajo. Por otro lado, se había iniciado una campaña nacional de cumplimiento de la normativa salarial y de información sobre los salarios mínimos, destinada a los empleadores y los trabajadores, que se había llevado a cabo por medio de los servicios de inspección del trabajo, habiéndose totalizado 17.000 visitas.
91. El delegado gubernamental de México, hablando con el apoyo de su delegación, puntualizó que México consideraba la Agenda Hemisférica como una guía. Informó que la evolución de los salarios nacionales había sido positiva después de la crisis y que, en un gran porcentaje de los procesos recientes de revisión salarial negociados entre las partes, se había convenido la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad. Mencionó los resultados obtenidos por el Servicio Nacional de Empleo, que había logrado proporcionar atención a más de 12 millones de personas y obtener beneficios que ascendieron a unos 3 millones de dólares de los Estados Unidos, especialmente en los sectores de la exportación y los servicios. Como resultado de la política anticíclica, en el año 2010 se generó aproximadamente un millón de empleos en la economía formal y se recuperaron los empleos perdidos a raíz de la crisis. Indicó que se había registrado un fortalecimiento de los servicios de inspección del trabajo y que estaba en curso un proceso de reforma laboral. En la Iniciativa de Reforma Laboral, presentada al Congreso Federal en marzo de 2010, se incorporaba el concepto de trabajo decente, por lo cual la interpretación de las normas laborales se haría a la luz de ese concepto. En dicho anteproyecto de ley, el trabajo decente se definía como «aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación por razón de género, preferencia sexual, discapacidad, raza o religión; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerado; se imparte una capacitación continua para el incremento de la productividad y del bienestar del trabajador, y se cuenta con condiciones óptimas en materia de seguridad e higiene para prevenir riesgos relacionados con el trabajo. El trabajo decente también incluye el respeto ilimitado de los derechos de los trabajadores, como la libertad sindical, la autonomía y la democracia sindical, el derecho de huelga y el derecho de contratación colectiva». Por último, el orador subrayó que se vela continuamente por evitar y prevenir el trabajo forzoso, favorecer la inclusión laboral de la mujer, reducir la brecha en materia de ingresos y mejorar las prestaciones sociales en México.
92. El Sr. Julio Roberto Gómez Esguerra, de la Confederación General del Trabajo de Colombia (CGT) y delegado trabajador de Colombia, dijo que compartía las preocupaciones manifestadas sobre las metas definidas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente. La crisis del sistema capitalista afectó a los sectores más empobrecidos y trajo como corolario el aumento del desempleo, de la informalidad y de la precarización de los ingresos. Hechas las primeras evaluaciones sobre los avances de la Agenda Hemisférica

de Trabajo Decente, el orador consideraba poco alentadores los resultados obtenidos en materia de trabajo decente, lucha contra la pobreza, erradicación del trabajo infantil y apoyo a la igualdad de género. Señaló la persistencia de la violencia antisindical, como lo revelaba el hecho de que 41 sindicalistas habían muerto en el año 2010, y las dificultades con que tropezaban las organizaciones de trabajadores, al tiempo que se marchitaba la negociación colectiva. Comentó la falta de reglamentación de la Ley de Ratificación del Convenio sobre las relaciones de trabajo y la administración pública, 1978 (núm. 151), de la OIT, lo que impedía a los trabajadores del sector público llevar a la práctica la negociación colectiva. Afirmó que la consolidación de la democracia requería el cumplimiento de la legislación interna y su armonización con los principios y normas de la OIT. Expresó su satisfacción por el compromiso contraído por el Gobierno de eliminar las cooperativas de trabajo asociado, que afectaban los derechos laborales de 1,4 millón de trabajadores en Colombia, pese a las dificultades que se habían planteado en el contexto de la discusión de la ley. Dijo que era preciso tener en cuenta que en la región se encontraban el país más poderoso y rico del mundo, los Estados Unidos, y uno de los países más empobrecidos, Haití, que pedía solidaridad con el pueblo damnificado por la catástrofe. Por último, afirmó que una democracia sin sindicalismo representativo es una caricatura de democracia.

93. La Reunión decidió celebrar cuatro sesiones en forma de diálogos para dar lugar a una discusión exhaustiva sobre determinados temas de particular interés para la región.

Diálogo 1: Las lecciones de la crisis: las políticas públicas y el rol de los interlocutores sociales para una recuperación con trabajo decente

94. La Sra. Lisa Raitt, Ministra de Trabajo del Canadá, destacó el papel proactivo de la OIT y de sus mandantes en la respuesta internacional a la crisis financiera y económica. El Pacto Mundial para el Empleo incluyó el empleo entre las prioridades internacionales de la recuperación. Manifestó que las investigaciones de la OIT sobre las estrategias satisfactorias para la recuperación habían resultado útiles a los Ministros de Trabajo del G-20 en sus esfuerzos por superar la crisis. En Seúl, el G-20 pidió a la OIT que siguiera ayudando a los países a fomentar una recuperación asociada al trabajo decente, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los progresos que se habían logrado a ese respecto habían sido desiguales en la región.
95. La Ministra presentó el Plan de Acción Económica del Canadá, por el que se destinaban 62.000 millones de dólares a la protección del empleo, a la creación de puestos de trabajo y al fortalecimiento de la innovación. En dicho plan, se preveían inversiones focalizadas en la infraestructura y una reducción de los impuestos para las empresas y las personas naturales, así como medidas específicas de apoyo a los desempleados y los trabajadores que corrían el riesgo de perder el empleo, y medidas de formación profesional. En la siguiente fase del Plan de Acción Económica, el enfoque del Gobierno canadiense seguiría centrándose en el empleo, en el crecimiento y en unas finanzas públicas equilibradas.
96. El Sr. Max Puig, Ministro de Trabajo de la República Dominicana, señaló que, antes de la crisis, su país había experimentado un crecimiento sostenido entre 1952 y 2002, de un 5,5 por ciento en promedio. No obstante, ese crecimiento no había bastado para disminuir la desigualdad y generar empleo de calidad. A pesar del crecimiento económico, el 56 por ciento de la población económicamente activa trabajaba en la economía informal y el índice de desempleo era de un 14 por ciento; por otra parte, los salarios eran bajos, en general. Debido a la crisis, las exportaciones del país se habían reducido y habían disminuido los ingresos procedentes del turismo, de las remesas y de la inversión extranjera directa. En el año 2009, el Gobierno decidió organizar una Cumbre por la

Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial, con una amplia convocatoria que incluyó a todos los interlocutores sociales, en particular, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se constituyeron mesas de trabajo, como la de empleo, que propusieron diferentes medidas, entre ellas, el apoyo a las PYME, la formación profesional y la promoción de la cultura empresarial, la realización de obras de infraestructura y los incentivos para evitar el despido de trabajadores. Por otra parte, el Gobierno redujo las tasas de interés y la carga impositiva, a la vez que amplió la cobertura de los seguros de salud.

97. El Ministro dijo que entre las enseñanzas extraídas cabía mencionar la unidad de los actores nacionales y la iniciativa del Gobierno de convocar la Cumbre, la capacidad de la sociedad para llegar a acuerdos si se le daba la oportunidad de participar de manera transparente, y el hecho de que coordinar los esfuerzos en los distintos organismos gubernamentales era algo imprescindible.
98. El Sr. Stanley Gacek, Encargado de las Relaciones Internacionales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, apoyó la premisa central de este panel, a saber, que el crecimiento económico por sí solo no bastaba para reducir la desigualdad y crear trabajo decente. También estuvo de acuerdo en que las políticas anticíclicas aplicadas en la región habían sido más proactivas y habían propiciado el trabajo decente más que las políticas aplicadas en recesiones anteriores. Al respecto, cabía señalar las políticas del Brasil, de Chile y de Nicaragua, mencionadas en el Informe del Director General.
99. Los Estados Unidos también habían aplicado un paquete importante de medidas, de casi 800.000 millones de dólares, para hacer frente a la recesión. Entre esas medidas, cabía mencionar las inversiones en infraestructura, los subsidios de capacitación para empleos verdes y otras industrias emergentes, y una mejor asistencia para los desempleados en su búsqueda de empleo. Según un estudio independiente, sin este paquete de medidas el PIB habría sido en 2010 un 11,5 por ciento más bajo y se habrían perdido 8,5 millones de empleos.
100. El orador consideraba que el fortalecimiento institucional, las normas internacionales del trabajo, la libertad sindical y la negociación colectiva eran indispensables para disponer de un programa permanente de creación de empleo y trabajo decente en la región. En este sentido, el Gobierno de los Estados Unidos había contratado más inspectores del trabajo y había fortalecido sus procedimientos de aplicación de las normas laborales. Habida cuenta de la importancia de las normas internacionales del trabajo para el crecimiento económico y el desarrollo, el orador alentaba al Director General a asegurarse de que el trabajo normativo de la OIT figurara entre sus máximas prioridades.
101. La Sra. Ronnie Goldberg, delegada de los empleadores de los Estados Unidos, afirmó que desde hacía mucho tiempo los empleadores insistían en la importancia del crecimiento económico, no como objetivo en sí, sino como elemento necesario para la generación de ganancias, inversiones y empleo y, por consiguiente, para lograr un mejor nivel de vida. La OIT ya reiteró en varias oportunidades que el concepto de «empresa sostenible» es indispensable para enfrentar los retos sociales y crear trabajo decente. Esto entraña la existencia de una serie de condiciones, entre ellas, la gobernanza, la estabilidad, el diálogo social, el respeto de los derechos humanos, políticas macroeconómicas sólidas, una protección social adecuada y políticas de preservación del medio ambiente. Otros principios igualmente importantes son la cultura empresarial y un entorno normativo y jurídico propicio, lo que se refleja en normas transparentes, correctamente formuladas y difundidas de la manera apropiada. La seguridad jurídica y el respeto de los derechos de la propiedad también son importantes para atraer inversiones y brindar seguridad a las empresas. Un buen funcionamiento del sistema financiero contribuye a un proceso integrador del desarrollo empresarial. Una de las infraestructuras indispensables para crear

un entorno favorable para las empresas sostenibles es la de las comunicaciones. Por último, la capacitación y la formación a lo largo de la vida son elementos fundamentales para que las empresas puedan encontrar a los trabajadores que necesitan y para potenciar la empleabilidad.

- 102.** El Sr. Víctor Báez, Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de América (CSA) y miembro de la delegación de observadores de la CSI, inició su intervención señalando que la primera Reunión Regional, que había tenido lugar en la ciudad de Santiago de Chile, en el año 1936, también se había celebrado en una época de crisis. La diferencia entre 1936 y 2010 era que durante ese período se habían adoptado decisiones que permitieron enfrentar los retos de las crisis económicas. La Declaración de Filadelfia unió por primera vez el desarrollo y los derechos; la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y el Pacto Mundial para el Empleo, de 2009, son estandartes para los interlocutores sociales. Para crear trabajo decente, los países de la región deberían diversificar su producción. El crecimiento registrado en muchas economías se concentraba en sectores que no generaban mucho empleo. De ahí la necesidad de focalizarse en sectores que creasen trabajo decente. Por otra parte, en la región existía el riesgo de que los tratados de libre comercio erosionasen el poder de los Estados al limitar la facultad para fomentar empresas sostenibles y trabajo decente. El orador hizo un llamamiento en favor de la integración continental y subregional, y de la complementariedad productiva entre los países. También se necesitaban políticas impositivas, Estados fuertes y una política redistributiva. Por último, el orador instó a los Ministros de Trabajo de la región que asistirían a la reunión del G-20 convocada por el Gobierno de Francia a destacar la importancia de la participación de la OIT y de los temas sociales en su agenda.
- 103.** Un representante de los trabajadores de Colombia se refirió a las dificultades de los trabajadores para organizarse y negociar colectivamente en su país y en otros países de la región, e indicó que en la Decimoséptima Reunión Regional Americana se debía expresar el propósito de hacer efectivos los objetivos estratégicos de la OIT. Señaló la necesidad de la formación profesional e indicó que, para que hubiese grandes empresas, debía haber trabajadores debidamente formados que contasen con apoyo empresarial. Debían evitarse las formas de contratación que no garantizaban los derechos de los trabajadores, como las cooperativas de trabajo asociado y los contratos sindicales. Dijo que los trabajadores de su país reclamaban libertad sindical y negociación colectiva.
- 104.** El Sr. Juan Castillo, delegado de los trabajadores del Uruguay y coordinador del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT/CNT), indicó que la distinta magnitud de la crisis en los países del Norte y en América Latina obedecía al papel del movimiento sindical, que en esta región había promovido el tripartismo, y a la sensibilidad de varios gobiernos frente a las demandas sociales. No obstante, el orador manifestó que la distribución desigual de la riqueza continuaba siendo un talón de Aquiles porque un gran número de trabajadores seguía sumido en la pobreza. Añadió que los trabajadores de su país reclamaban la negociación colectiva por rama de actividad.
- 105.** Según el Sr. Daniel Funes de Rioja, delegado de los empleadores de la Argentina, la crisis puso de manifiesto que en el sector privado existían dos velocidades: la de las empresas formales y la de las empresas informales. Del mismo modo, la crisis había tenido un impacto diferente en la sociedad formal y en la sociedad marginada. Coincidió con el Ministro del Uruguay en cuanto a que se necesitaban incentivos para la formalización de las empresas y destacó la importancia de la educación y la capacitación. Consideraba que la globalización era irreversible y que cada vez tenía más importancia la coordinación internacional. La OIT tiene que estar presente en los foros internacionales y debe colaborar con otras instituciones multilaterales.

106. El Sr. João Cunha da Silva, de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y miembro de la delegación de observadores de la CSI, hizo hincapié en la situación de los trabajadores del sector público, muchos de los cuales tienen trabajos temporales y no pueden participar en la negociación colectiva.
107. El Sr. Juan Pinzón Salazar, Secretario General de la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y miembro de la delegación de observadores de la CSI, consideraba fundamental plantear una renovación de los sistemas de partidos políticos y la modernización del propio Estado, el cual debía responder a las políticas nacionales y no a las de ciertos colectivos que, como el narcotráfico, ejercían una influencia funesta en la creación de trabajo decente y empleo productivo.
108. El Sr. Expedito Solaney, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y delegado de los trabajadores del Brasil, preguntó sobre el alcance del diálogo social en los distintos países para enfrentar la crisis y citó como ejemplo la Conferencia Nacional de Trabajo Decente convocada por el Gobierno del Brasil.
109. El Sr. Mario Barbosa, delegado gubernamental del Brasil procedente del Ministerio de Trabajo, constató que las políticas adoptadas ante la crisis terminaron siendo referencias importantes para la estrategia de crecimiento y empleo del MERCOSUR, con la participación efectiva de los empleadores y los trabajadores. En el Brasil, se está creando el Consejo Nacional de Relaciones de Trabajo. En la próxima reunión de Ministros de Trabajo del G-20, se debería fortalecer el proceso de diálogo social y, para ello, las recomendaciones de la Reunión Regional deberían presentarse como una opción para enfrentar los grandes desafíos de la etapa posterior a la crisis mediante el trabajo decente.
110. La Ministra Lisa Raitt llegó a la conclusión de que la crisis había sido un fenómeno que había trascendido la economía y las empresas. A título de ejemplificación, describió los programas canadienses de apoyo al sector forestal, que se habían centrado no sólo en las empresas del sector, sino también en los individuos y las comunidades. Destacó la importancia que revestían los Acuerdos de Cooperación Laboral por cuanto ayudaban a establecer buenas prácticas en la región.
111. El Sr. Stanley Gacek reiteró la importancia de las normas del trabajo, del diálogo social y del tripartismo. El Gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto a colaborar de forma bilateral o multilateral para que los países cumplieren sus objetivos en estos ámbitos.
112. El Sr. Max Puig destacó que había habido un divorcio entre las políticas sociales, las políticas económicas y las políticas laborales. Era preciso que se estableciese una coordinación entre esas políticas mediante una amplia participación tripartita y la incorporación de otros interlocutores sociales.
113. En opinión del Sr. Ronnie Goldberg, la economía, las políticas internacionales y los requisitos del mercado de trabajo estaban cambiando, lo que exigía de los gobiernos la adopción de decisiones difíciles e impopulares. Insistió en la importancia de preparar a las nuevas generaciones para los nuevos empleos.
114. El Sr. Víctor Báez declaró que la crisis había afectado en menor grado a los países donde el sindicalismo era más fuerte y que en los países donde la presión tributaria era baja no podía haber redistribución. Reiteró su preocupación por los elevados niveles de informalidad existentes y propuso al sector empresarial que se eliminara la tercerización laboral.

Diálogo 2: Informe Mundial sobre Salarios 2010-2011

- 115.** La Sra. Manuela Tomei, Directora del Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo de la OIT y moderadora del diálogo, presentó el *Informe Mundial sobre Salarios 2010-2011* y destacó el impacto que la crisis internacional tuvo a corto plazo sobre los salarios. La contracción del crecimiento mundial registrada en el año 2009 implicó una desaceleración del 50 por ciento de la tasa de crecimiento de los salarios medios reales, dato que sería más acentuado si se excluyera a China. En América Latina y el Caribe también se constató una desaceleración, aunque el crecimiento de los salarios se mantuvo en tasas positivas, contrariamente a otras regiones del mundo, como los países industrializados y los de Europa Oriental y Asia Central. Los datos agregados probablemente sobreestimen el crecimiento salarial durante la crisis debido al «efecto composición», es decir, al efecto de los cambios ocurridos en la composición del trabajo asalariado como resultado de la crisis económica, y a las tasas de inflación inferiores a las previstas. La economía real sufrió en su conjunto los efectos de la crisis, lo cual quedó demostrado por el hecho de que las ganancias declinaron más que la masa salarial, que resulta menos volátil cuando se produce una contracción de la economía. Desde el año 1999, se registró una gran moderación de los salarios en las economías avanzadas. América Latina y el Caribe registraron también una baja tasa de crecimiento de los salarios, mientras que en Asia el nivel salarial se duplicó en el mismo período.
- 116.** En la Cumbre del G-20 que tuvo lugar en Seúl, en el año 2010, se apeló a la necesidad de promover un crecimiento más equilibrado entre los países de menos ingresos y los países más ricos. Las políticas salariales pueden contribuir a un crecimiento más estable, equilibrado e inclusivo, para lo cual es indispensable establecer un vínculo más estrecho entre los salarios y la productividad, y revertir la tendencia hacia el aumento de los trabajos remunerados con salarios bajos. La negociación colectiva y los mecanismos tripartitos de determinación de los salarios arrojan buenos resultados a este respecto. El mantenimiento o el incremento del poder adquisitivo del salario mínimo, medida que fue adoptada en el año 2009 por 57 de los 108 países sobre los cuales se dispone de información, influyó en la preservación del poder adquisitivo de los asalariados que perciben ingresos más bajos.
- 117.** El Profesor Su Hainan, Presidente del Instituto de Estudios Laborales y Sociales de China e invitado especial de la Reunión, presentó las principales tendencias en materia de salarios y el sistema de remuneración laboral en su país. En primer lugar, explicó que, en China, el desarrollo económico depende principalmente de las exportaciones y la inversión. El número total de asalariados es 400 millones, cifra superior al total de América Latina y del Caribe. De ellos, el 22,6 por ciento está concentrado en empresas estatales y colectivas, el 17,6 por ciento en empresas privadas y el 42 por ciento en empresas de propiedad individual o independiente. La economía china registró un muy rápido desarrollo en los últimos años, con una tasa anual promedio de un 11,4 por ciento entre 2006 y 2009. En ese mismo período, el aumento del salario medio real fue de un 12,6 por ciento anual.
- 118.** El Profesor Su señaló tres problemas vinculados con los salarios en China. En primer lugar, la participación de los salarios en el ingreso total experimentó una contracción significativa desde el año 1992. Un segundo problema es la creciente disparidad salarial entre industrias, provincias y trabajadores. Finalmente, existen atrasos en el pago de los salarios, remuneraciones desiguales y pagos complementarios fuera del sistema salarial. Las principales causas de estos problemas son la falta de desarrollo de las leyes sobre distribución salarial, la ineficacia de los mecanismos de determinación de los salarios, la falta de desarrollo del sistema de control de la distribución salarial y la débil fiscalización de la normativa vigente.
- 119.** China emprendió un proceso de reforma de sus políticas salariales en el marco del Duodécimo Plan Quinquenal (2011-2015), cuyo objetivo es aumentar los ingresos de

manera sostenida para mejorar el crecimiento y la productividad laboral, reduciendo la pobreza. Con este fin, se prevé la mejora de las remuneraciones en todas las empresas mediante el establecimiento y perfeccionamiento de un mecanismo de determinación de los salarios basado en prácticas de negociación colectiva en las empresas grandes y medianas, y de negociación salarial de ámbito regional y sectorial en las pequeñas empresas. Además, se prevé aumentar el salario mínimo y regular las disparidades salariales mediante mecanismos de aumento vinculados con el rendimiento y el desarrollo económico. Finalmente, se pondrá énfasis en el cumplimiento de la normativa laboral, la aplicación de medidas punitivas para las empresas que no respeten dicha normativa y el fortalecimiento de la inspección.

- 120.** El Sr. Andrés Marinakis, especialista de la OIT en políticas de mercado e instituciones laborales, presentó información sobre el moderado crecimiento de los salarios en América Latina y el Caribe, que en la década actual apenas superó a los países industrializados y estuvo por debajo del resto de las regiones. En el período considerado, la recuperación del salario mínimo real en la región fue generalizada, aunque en niveles todavía insuficientes. Entre los años 2000 y 2007, la coyuntura económica general se caracterizó en la región por el crecimiento sostenido, la reducción del desempleo, la contención de la inflación y el incremento medio de los salarios reales en un 1,2 por ciento. La crisis que se desató en el año 2008 afectó severamente al crecimiento y, en menor medida, al empleo, produciendo también una brusca caída de la inflación. La crisis provocó un ajuste en los salarios nominales, que experimentaron en el año 2009 un crecimiento medio de tan sólo un 6 por ciento, en comparación con un 11,5 por ciento registrado en 2008; ahora bien, debido a la reducción de los precios, los salarios reales aumentaron en un 2,1 por ciento, frente a un 1,9 el año anterior.
- 121.** De los 22 países de América Latina y del Caribe sobre los cuales se dispone de datos, sólo cuatro países no ajustaron sus salarios mínimos. La mayor parte de los países de la región reajustan el salario mínimo de manera periódica, por lo general cada año, a partir de los datos relativos a la inflación registrada en el período inmediatamente anterior y habida cuenta de las expectativas en cuanto al aumento de los precios. La caída de la inflación experimentada en casi toda la región durante el año 2009 hizo que el nivel adquisitivo de los salarios de ese año se mantuviera prácticamente intacto.
- 122.** Con respecto a la negociación colectiva, el especialista de la OIT destacó el hecho de que, pese a la incertidumbre derivada de la crisis, se mantuvieron los procesos de diálogo en muchos países de la región, introduciéndose incluso innovaciones. En algunos casos, se acortaron los períodos de vigencia de la negociación; en otros, se incluyeron cláusulas de salvaguardia o de paz social; en general, se moderaron los reajustes salariales. El orador señaló, en suma, que las decisiones de política pública que se tomaron evitaron la deflación salarial porque, al imponerse incrementos cautos que las empresas podían absorber, se protegió el poder adquisitivo de los salarios más bajos y, por ende, el consumo, sin que ello comprometiera el empleo. La caída de la inflación ayudó a este efecto, pero lo que merece destacarse es que quedó demostrada la capacidad de la negociación colectiva para adaptarse a la coyuntura.
- 123.** La Sra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Ministra de Trabajo de El Salvador, manifestó que las mejoras económicas son insuficientes si no generan trabajo decente y subrayó la importancia de impulsar a las pequeñas empresas como generadoras de empleo. El Salvador inició en el año 2009 un programa de recuperación tras la crisis, cuya prioridad es la lucha contra la pobreza, la exclusión y la injusticia social. Se hizo también un llamamiento al diálogo para superar un modelo de desarrollo basado en los bajos niveles salariales y las desigualdades de género, y que se caracterizaba por contar en gran medida con las remesas de dinero enviadas por salvadoreños desde el extranjero y por un bajo nivel de crecimiento derivado de una escasa inserción internacional. Actualmente, la

tasa de desempleo en El Salvador es de un 7 por ciento y más del 40 por ciento de la población activa está subempleada. Esta situación pone en peligro la gobernabilidad democrática, tal como lo demuestra la situación en que se encuentran muchos jóvenes que, ante la falta de perspectivas, se exponen al crimen organizado o emigran a otros países. El Gobierno salvadoreño aumentó los salarios de los trabajadores del sector público y, conforme a lo prescrito por la ley, inició el proceso de revisión y determinación del salario mínimo para el sector privado.

- 124.** El Sr. Jaime Domingo López Buitrón, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México, destacó que es indispensable elevar el nivel salarial de los trabajadores. La estabilidad macroeconómica es necesaria pero insuficiente para generar altos niveles de desarrollo. Señaló también la importancia que los pactos sectoriales o nacionales, las políticas de transferencias de ingresos y los programas de empleos de emergencia e intermediación laboral tuvieron durante la crisis. Insistió empero en la importancia de mejorar las estadísticas en que se basan las decisiones en materia salarial. Refiriéndose a la agenda futura, sugirió que la cuestión salarial debe ocupar el primer plano, y que para ello se debe reanudar el debate sobre la vinculación de los salarios con la productividad laboral, la reinversión y los incentivos fiscales.
- 125.** El Sr. Nelson Loustaunau, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, explicó que el Uruguay tiene una política salarial centralizada, en la cual la negociación se lleva a cabo por rama de actividad o por cadena productiva, y no por empresa, en el seno de consejos salariales tripartitos establecidos por una ley de 1943. Estos consejos se subdividen en más de 200 unidades de negociación, que determinan los salarios mínimos por categorías laborales. Al desatarse la crisis, el país decidió continuar con las negociaciones colectivas, pero estableció una cláusula de salvaguardia que determinaba la reapertura de la negociación en caso de que el impacto de la crisis fuera mayor que el previsto. En el último quinquenio, la economía uruguaya creció, el nivel de desempleo se mantuvo bajo y los salarios reales aumentaron, mientras que la formalización se duplicó. Esto no hubiese sido posible al margen del diálogo social.
- 126.** El Sr. Alfonso Swett Opazo, de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y representante de los empleadores de Chile, indicó que no es posible resolver los problemas de desigualdad y pobreza crónica que afectan a la región únicamente por medio del salario mínimo que, si bien es una herramienta importante, debe ser complementada con otras medidas que no distorsionen los mercados de trabajo ni generen desempleo estructural. Determinar forzosamente un salario mínimo a partir del cálculo de la productividad media y no de un indicador más adecuado, como la productividad marginal, sería contraproducente y podría acarrear un aumento de la informalidad. Señaló la importancia del diálogo social para mejorar la productividad laboral, por ejemplo, por medio de planes de aprendizaje y capacitación en las empresas. El diálogo debe girar en torno de puntos de concordancia bipartitos y no se debe esperar que los gobiernos propongan soluciones.
- 127.** El Sr. João Felício, de la CUT, representante de los trabajadores del Brasil, afirmó que la reciente experiencia hecha en el Brasil reveló que los aumentos y los reajustes del salario mínimo no se traducen necesariamente en un aumento de la inflación o la quiebra de la empresa, como solía sostenerse en virtud de la teoría neoliberal predominante en la región en el decenio de los noventa. De hecho, el 92 por ciento de los acuerdos salariales concertados en el Brasil se tradujeron en una mejora de las ganancias de las empresas. La negociación colectiva es más frecuente y eficaz cuando existen movimientos sindicales fuertes y una normativa que garantiza el diálogo. La mayor parte de los países de la región deberían pasar del discurso a la práctica, lo que permitiría generar un círculo virtuoso entre aumentos salariales e incremento del consumo y del empleo, en particular, en los sectores más pobres. En este momento en que los regímenes democráticos están más extendidos en América Latina y el Caribe, se presentan oportunidades para reducir la desigualdad y la

concentración de los ingresos, y para abordar al mismo tiempo otras asignaturas pendientes, como la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Diálogo 3: El desafío de la protección social para todos

- 128.** En la primera presentación, la Sra. Camila Merino, Ministra de Trabajo y Previsión Social de Chile, señaló que consideraba a la protección social desde el punto de vista de las oportunidades y las seguridades que ofrecía. Entre las oportunidades destacó las siguientes: *a)* la promoción de la creatividad, la innovación y el espíritu de superación; *b)* el desarrollo de tecnologías eficaces; *c)* la promoción de las microempresas y las pequeñas empresas; *d)* el aumento de la transparencia y competitividad de los mercados; *e)* la modernización del Estado; *f)* la inversión en infraestructura. La red de seguridad social busca que las personas se reinseren en el mundo laboral, pero sin generar dependencias. Para ello, es fundamental crear empleo, modernizar el Estado y asegurar la sostenibilidad financiera de la protección social.
- 129.** Señaló que el Gobierno decidió crear un Ministerio de Desarrollo Social para articular de mejor manera los diferentes programas en este campo. El gran proyecto de este Ministerio será el Ingreso Ético Familiar, que permitirá a las familias más vulnerables superar la pobreza y ampliar su acceso al trabajo y su capacitación laboral. La existencia de incentivos adecuados evitará que las familias vuelvan a la pobreza. El régimen previsional y sus tres pilares — solidaridad, contribución y participación voluntaria — amplió el régimen de pensiones solidarias al 60 por ciento de los hogares más vulnerables. Se implementó un nuevo instrumento de focalización y extensión de la cobertura a los trabajadores independientes, quienes cotizarán de forma obligatoria. Subrayó que, cuanto más se sensibilizara a la opinión pública sobre la previsión social más aumentaría el número de asegurados.
- 130.** La Ministra puntualizó que la creación de empleo requiere la intermediación del Gobierno. A tales efectos, el Gobierno implementó un sistema de bonos denominado *Nueva Bolsa Nacional de Empleo*. Otras iniciativas exitosas habían sido las ferias de empleo, los programas de asistencia en asuntos laborales y las oficinas municipales de intermediación laboral. La Ministra mencionó también un ambicioso Plan de Capacitación que alcanzaría a más de 5 millones de personas en un plazo de 4 años. Se aumentó el presupuesto destinado a la capacitación; se potenció el uso de la franquicia tributaria; se otorgó un bono de capacitación para trabajadores activos con un copago de un 20 por ciento, que se reintegra al término exitoso del curso; se elaboró un programa de capacitación mediante bonos para las PYME; se adoptaron programas de formación en el puesto de trabajo para jóvenes vulnerables y se puso en marcha un programa de formación en oficios y prácticas en empresa.
- 131.** El Sr. Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina, recordó los comentarios que había formulado en la Decimosexta Reunión Regional Americana en relación con la participación de la OIT en los asuntos relativos al desarrollo económico en general. Destacó el papel que la Organización de Estados Americanos (OEA) asumió en la primera reunión de Ministros de Trabajo y en la primera reunión de Ministros del G-20. Señaló que su país había hecho un duro aprendizaje de las crisis en el año 2001. Aprendió que, para disminuir la pobreza y la desigualdad, no basta con crecer. La crisis enseñó que el desarrollo no es posible si no hay trabajo decente y si no se reducen las desigualdades. Compartió cuatro lecciones más. En primer lugar, si el impacto de la crisis no fue tan severo en la Argentina, ello no se debió a la evolución espontánea de los mercados, sino que fue el resultado de las políticas públicas destinadas a apuntalar el empleo, la economía y la demanda; el conjunto de políticas representó un 1,8 por ciento del PIB. La segunda lección es que, dado que incluso antes de la crisis se había concedido

prioridad, entre otras cosas, al empleo asociado con la protección social, a la negociación colectiva, a los aumentos reales de los salarios y a la mejora de la demanda agregada, y se habían aplicado asimismo políticas complementarias, como el desendeudamiento y la mejora de la infraestructura para mantener el nivel de actividad, las políticas que se adoptaron para hacer frente a la crisis fueron complementarias de estas políticas anteriores y no opuestas a ellas. La tercera enseñanza puede dividirse en dos partes. Por un lado, la reforma de las jubilaciones y pensiones y el retorno a un régimen distributivo, que permitieron aumentar la cobertura al 98 por ciento de los adultos mayores y la Asignación Universal por Hijo (AUH), lo cual puso a la seguridad social frente a la crisis, no como medida de austeridad sino como un elemento central para afrontarla. Por otro lado, se generó un Piso de Protección Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales, conformado por seis ministerios, elaboró estrategias destinadas a alcanzar la universalidad de las políticas sociales; la AUH fue extendida a los hijos de trabajadores de la economía informal. La cuarta enseñanza es que la Argentina debe buscar un modelo basado en la innovación y la expansión tecnológica, contexto fértil para alentar el desarrollo de las instituciones laborales. El Ministro concluyó indicando que, pese a las miradas divergentes sobre las posibles estrategias de desarrollo, se había afianzado el crecimiento asociado al trabajo decente. Para ello era indispensable fortalecer el mercado interno, defender el empleo y proveer protección social.

- 132.** La Sra. Esther Byer-Suckoo, Ministra de Trabajo de Barbados, declaró que desearía que los países que componían el CARICOM tuvieran una participación más activa. Dijo que el Caribe no es un grupo homogéneo. Barbados es una economía pequeña y abierta, vulnerable al calentamiento global y dependiente de la exportación de productos primarios y del turismo. El país fue fuertemente afectado por la crisis, que agravó el desempleo. Desde que accedió a la independencia, Barbados es una democracia. Cuenta con un alto Índice de Desarrollo Humano. La educación y la salud no contributivas cubren a toda la población. El número de prestaciones que cubre la seguridad social es amplio; las revisiones actuariales regulares acusan desafíos debidos al envejecimiento de la población. La oradora comentó que la forma de hacer frente a la crisis fue aplicar políticas fiscales anticíclicas, favorecer aún más el diálogo social e introducir cambios en el seguro de desempleo. Puso énfasis en la importancia de defender la protección social en períodos de reajuste fiscal. Subrayó la importancia del trabajo realizado conjuntamente con la Oficina de Países de la OIT para el Caribe en la elaboración del Programa de Trabajo Decente.
- 133.** La Sra. Manuela Esperanza García Cochagne, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, describió los avances recientes en el desarrollo del sistema de protección social de su país. Hizo mención de los compromisos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, 2006-2015, los ejes estratégicos del trabajo decente que promueve la OIT, el diálogo para la cohesión social y el Pacto Mundial para el Empleo, a los cuales se adhiere el Estado peruano. La oradora resaltó diversos aspectos de la reciente reforma del régimen de salud (2009). La Ley de Aseguramiento Universal en Salud permite acceder a un conjunto de prestaciones por conducto de regímenes de aportes contributivos, subsidiados y semicontributivos, que se pretende extender a los segmentos de bajos ingresos. Se refirió a los protagonismos público-privados y al aumento de la cobertura de la salud, que pasó de un 37 por ciento (2004) a un 60 por ciento (2009). El número de trabajadores afiliados al régimen de pensiones aumentó de 2,5 millones, en el año 2005, a 4 millones de trabajadores, en el año 2009. En el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo se fomenta el tripartismo, con vistas a la formulación de políticas en materia de seguridad social. El Gobierno peruano estableció el Plan de Registro de Trabajadores en la Planilla (Plan RETO) para reducir la informalidad laboral; el Programa JUNTOS, para luchar contra la pobreza, y los programas PRO JOVEN y REVALORA PERÚ, en virtud de los cuales se otorga gratuitamente capacitación y formación con vistas a la inserción en el mercado de trabajo y la reconversión laboral.

- 134.** El Sr. Brian Burkett, delegado de los empleadores del Canadá, afirmó la importancia que los empleadores confieren a la cuestión relativa a la protección social, en especial tras la reciente crisis. Se refirió en particular a dos enseñanzas que considera importantes. En primer lugar, imponer propuestas desde arriba no es la mejor forma de tratar los problemas, pues cada situación requiere una solución específica; la Agenda de Trabajo Decente es un ejemplo en la medida en que los actores sociales negocian con la OIT la forma concreta de implementarla. En segundo lugar, en la región de América la «cooperación horizontal» funciona mejor porque entraña el desarrollo de buenas prácticas y el intercambio de información, contrariamente a una imposición desde arriba. Señaló que el desarrollo económico y el desarrollo social siempre deben ir asociados. Refiriéndose al Piso de Protección Social, el orador puntualizó que la visión de los empleadores al respecto está teñida de dualidad. En efecto, por una parte, temen que el Piso de Protección Social sea impuesto desde arriba y consideran que, dado que los convenios de la OIT relativos a la seguridad social no fueron ratificados por muchos Estados Miembros, sería mejor fomentar el diálogo social para buscar un modelo que tome en consideración las realidades nacionales. Por otra parte, abrigan dudas sobre la sostenibilidad fiscal del Piso de Protección Social, en especial en relación con las economías más frágiles, lo que podría tener un efecto opuesto a un crecimiento asociado con la creación de trabajo decente. El orador sugiere una política de desarrollo del empleo que se focalice en la sostenibilidad, la productividad y la empleabilidad, y la creación de una red de protección social para los más vulnerables.
- 135.** El Sr. Guillermo Zucotti, consejero técnico de los trabajadores de la Argentina, hablando en su carácter de delegado suplente, subrayó la concepción integral que los trabajadores tienen de la seguridad social y que fue desarrollada en la Conferencia Internacional del Trabajo, en el año 2001. Dicha visión se caracteriza por la noción de que la seguridad social forma parte de los derechos humanos, por el carácter inseparable de los cuatro pilares del trabajo decente, por la responsabilidad del Estado en su aplicación y promoción, y por la importancia estratégica del Convenio núm.102. Por ello, se pide a la OIT que incorpore dicha noción en todos los documentos sobre seguridad social, conjuntamente con la cuestión relativa a la importancia estratégica del Convenio núm. 102. Además, es necesario hacer explícitas las causas de la baja cobertura, es decir, la falta de negociación colectiva en el ámbito continental, el aumento de la práctica de la tercerización, el incumplimiento de las obligaciones contributivas, las desigualdades en los regímenes privados de pensiones existentes en América Latina, la falta de incentivos para incorporar a los trabajadores autónomos y la ausencia de regímenes fiscales progresivos que redistribuyan los ingresos. Sin embargo, el movimiento sindical plantea que la baja cobertura no se resuelve con un modelo basado en políticas asistenciales, sino con trabajo y salarios decentes. El orador solicitó a la Oficina que explicara las causas del fracaso de los regímenes privatizados ante el reto de la extensión de la cobertura distributiva.
- 136.** La seguridad social para todos debe tener dos componentes: un pilar público básico, financiado con impuestos progresivos y que proporcione beneficios a todos, y un pilar público contributivo, dotado de una financiación tripartita. Cada Estado debería comprometer un porcentaje del PIB para la protección social. La iniciativa de un Piso de Protección Social puede ser vista como el complemento de una estrategia de expansión, especialmente dirigido hacia la población más vulnerable, aunque debe formar parte de un régimen de protección integral. Resulta imprescindible incorporar la igualdad de género. El Piso de Protección Social ofrece una oportunidad para desarrollar un régimen de beneficios basado en los derechos. Ahora bien, se ha de dar respuesta a las preguntas siguientes: ¿Quiénes serán los beneficiarios? ¿Cómo se definirán las prestaciones? ¿Cuál será el ingreso de referencia? ¿Cómo se financiará? ¿Cómo se institucionalizará la participación tripartita? ¿Qué relación tendrá con el trabajo decente y cuál será la responsabilidad de los Estados y de los empleadores? Si se dan respuestas adecuadas a las preguntas anteriores se podrá garantizar un enfoque de la protección social basado en los derechos.

137. En el debate subsiguiente intervinieron ocho trabajadores, muchos de los cuales completaron la enumeración hecha por el Sr. Zucotti y argumentaron a favor de una campaña de ratificación del Convenio núm. 102, contra la privatización de la seguridad social y en pro del trabajo decente. La Sra. Ivonne Rodríguez García, de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), de Colombia, resaltó la necesidad de promover también una enérgica campaña de ratificación de los Convenios núms. 151 y 154 de la OIT. El Sr. Roberto González, de la Central Sandinista de Trabajadores de Nicaragua (CST), afirmó que no podrá haber un Piso de Protección Social si no se pone en aplicación el Convenio núm. 102. El Sr. Víctor Hidalgo, de la Central Autónoma de Trabajadores de Chile (CAT), sostuvo que el movimiento sindical fue el que impulsó las campañas para la ratificación de este instrumento, en el que la Unión Europea basó sus sistemas universales. El Sr. Manuel Cova, de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), de la República Bolivariana de Venezuela, dijo que el déficit de la seguridad social en el continente no puede superarse simplemente mediante políticas asistenciales, sino que debe encontrarse una respuesta estratégica nacional basada en las relaciones laborales y en el trabajo decente. El Sr. José del Valle, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de México (CROC) y delegado trabajador de México, dijo que las aportaciones y contribuciones progresivas constituyen la matriz de justicia social de todo régimen de seguridad social. A continuación, el Sr. Matheus Carvalho, delegado gubernamental del Brasil, se refirió a la buena experiencia que se hizo en su país en relación con un régimen de protección social dotado de políticas no contributivas, y mencionó también el apoyo dado por el Brasil al concepto de un Piso de Protección Social como estrategia de expansión de la cobertura de la protección social a los más vulnerables.

Diálogo 4: Nuevos caminos de la cooperación Sur-Sur

138. La Sra. Lais Abramo, Directora de la Oficina de País de la OIT para el Brasil y moderadora del diálogo, destacó el importante papel de la cooperación Sur-Sur entendida como un esfuerzo común y una demostración de solidaridad entre países en desarrollo, como estrategia para el alcance de las metas definidas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente. La cooperación Sur-Sur forma parte de la esencia misma de la OIT, que promueve los intercambios de experiencias y buenas prácticas entre todos sus Estados Miembros, mediante la participación de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.
139. En su presentación, la Sra. Gerardina González, Directora de la Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores de la OIT (EXREL), Ginebra, hizo hincapié en una modalidad de cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular, que implica el establecimiento de una relación entre países en desarrollo, países desarrollados y organizaciones internacionales o de la sociedad civil. La oradora informó sobre la realización de la tercera edición de la Exposición Global para el Desarrollo Sur-Sur, que fue organizada por la OIT y la Dependencia Especial de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, en Ginebra, en el mes de noviembre de 2010. Este encuentro congregó a 600 delegados procedentes de 150 países, con el objetivo de intercambiar experiencias en temas como la educación, el desarrollo humano, la salud global y el VIH/SIDA, la seguridad alimentaria, el Piso de Protección Social, el cambio climático, el desarrollo portuario y el trabajo decente. En esa oportunidad, se firmó una declaración de intenciones para promover el trabajo decente por medio de la cooperación entre la India, el Brasil y Sudáfrica (grupo IBSA). Señaló también que la OIT promueve proyectos de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular respecto a todos los temas que conforman la Agenda de Trabajo Decente. Indicó, por último, que la Reunión Regional Americana de la OIT era una buena oportunidad para seguir impulsando formas de cooperación triangular en la región y propuso la idea de que se constituyera una red de la OIT entre las agencias de cooperación de los países de América Latina.

- 140.** El Sr. Raúl Mongelós, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Paraguay, destacó el carácter innovador de la cooperación Sur-Sur, que requiere un proceso de aprendizaje mutuo entre las partes involucradas, es de carácter horizontal y considera a los países beneficiarios como socios. El orador agradeció el apoyo recibido del Brasil, por conducto de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), así como el apoyo prestado por la OIT por medio del «Programa de Alianza Brasil-OIT para la cooperación Sur-Sur en las áreas de seguridad social y trabajo infantil», cuya meta es crear trabajo decente, en particular para los grupos vulnerables, de conformidad con las prioridades del Programa Nacional de Trabajo Decente del Paraguay. Estas prioridades consisten en formular y aplicar una estrategia de empleo, fortalecer las instituciones laborales, mejorar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, potenciar a los interlocutores sociales mediante una formación dispensada conjuntamente por las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, y fomentar el diálogo social. El orador recalcó que el programa de alianza contribuirá a la ampliación de la cobertura de la seguridad social y mejorará su eficacia. Señaló además que la experiencia brasileña es un referente muy importante en estas materias.
- 141.** El Sr. Márcio Correa, Coordinador de Cooperación Técnica Multilateral de la ABC, se refirió al mandato de la Agencia de implementar la política de cooperación técnica del Brasil, y de coordinar, negociar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la cooperación técnica Sur-Sur, bilateral tanto como triangular. Indicó que, en los últimos ocho años, la cooperación brasileña se amplió a 82 países de América Latina y el Caribe, de África, Asia, Oceanía y Europa del Este, y cuenta con el apoyo de más de 100 instituciones brasileñas del sector público y del sector privado. La ABC definió su marco de cooperación como el intercambio de soluciones entre países en desarrollo, en un proceso de aprendizaje entre pares. Esta estrategia está orientada por la demanda y obedece al principio de solidaridad, a la ausencia de intereses comerciales y al aprovechamiento de la experiencia brasileña como valor añadido. La Agencia sistematiza las buenas prácticas de desarrollo en el país y las divulga para que sean adaptadas por los socios. El orador hizo referencia al programa de alianza entre el Brasil y la OIT, que se desarrolla actualmente en las esferas de la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso, la protección social, los empleos verdes y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales en países de América Latina, de África y de Asia, y que pasó a ser un modelo para programas similares establecidos con otras agencias de las Naciones Unidas.
- 142.** La Sra. Cristina Lazo Vergara, panelista, Directora Ejecutiva de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, resaltó que la cooperación Sur-Sur puede ser una herramienta para gestionar la etapa posterior a la crisis, ya que se trata de un instrumento de desarrollo y de política exterior para la integración latinoamericana y para definir posiciones comunes en los foros internacionales. Chile colabora con varios países de la región, entre ellos, el Paraguay y Haití, en cuestiones relacionadas con asuntos sociales y educativos. La oradora indicó que las áreas prioritarias de la cooperación Sur-Sur deben ser la lucha contra la pobreza, la protección social, el fortalecimiento institucional y el apoyo a las políticas públicas, el fomento de la producción y la exportación, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la seguridad ciudadana. Propuso también que se impulsaran los intercambios de experiencias necesarios para promover el trabajo decente a partir de un banco de buenas prácticas basado en criterios unificados.
- 143.** El Sr. Francisco Pilotti y la Sra. María Claudia Camacho, representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), presentaron la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), una experiencia de cooperación establecida por la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), que cuenta con el apoyo de la OIT. El objetivo de la RIAL, que se financia con fondos voluntarios, es fortalecer las capacidades institucionales y humanas de los ministerios de trabajo. Informaron que obtuvieron resultados importantes en la concepción y la mejora de los procesos internos de

trabajo — especialmente los sistemas de información —, la reforma de los marcos regulatorios, el desarrollo de nuevos servicios, la mejora de los programas en ejecución y el perfeccionamiento de las actividades de formación.

144. El Sr. José Ricardo Briceño, Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas del Perú y delegado empleador del Perú, señaló los desafíos y las oportunidades generadas por la globalización para los países en desarrollo. A título de ejemplificación, se refirió a los nuevos flujos comerciales entre países en desarrollo, fuesen o no países emergentes, así como a la producción de nuevos bienes de exportación. En este sentido, afirmó que la cooperación debe establecerse entre todos, no solamente desde los países desarrollados hacia los menos desarrollados. Algunos de los sectores en los que debe establecerse una cooperación Sur-Sur son la microfinanza, la educación, el acceso a la formalidad y a la tecnología, la fiscalidad y otras reformas estructurales. Hizo un llamamiento a la OIT para que, conjuntamente con otros organismos multilaterales y socios nacionales, articulara una cooperación Sur-Sur orientada al trabajo decente, a las empresas sostenibles y al diálogo social.
145. La Sra. Amanda Villatoro, miembro de la delegación de observadores de la CSI, puso énfasis en los límites de la cooperación Norte-Sur, que quedaron demostrados en el hecho de que los países del Sur que lograron salir más rápidamente de la crisis fueron los que no tenían dependencias externas y mantuvieron el control de sus políticas macroeconómicas. En tal sentido, resaltó que, en primer lugar, la cooperación Sur-Sur debe fortalecer a los países asociados, implicando a los actores económicos y sociales con la finalidad de crear empleos y promover la redistribución de los ingresos y el respeto de las normas internacionales del trabajo, objetivos establecidos por la OIT en el Pacto Mundial para el Empleo. Destacó también la importancia de la integración regional para el crecimiento económico y el desarrollo, e indicó que la cooperación Sur-Sur favorecía convergencias entre ámbitos nacionales y locales, incluidas las universidades y otras instituciones locales. Hizo referencia a la cooperación entre las organizaciones sindicales en el marco de la cooperación Sur-Sur y, en particular, al proyecto de lucha contra el trabajo infantil e inclusión en el mercado de trabajo de jóvenes en Haití, que está apoyado por la OIT y la ABC, y en el que también participa la CSI. Apoyó las iniciativas emprendidas por grupos de países como el que reúne a la India, al Brasil y Sudáfrica (IBSA) o al Brasil, a Rusia, a la India y a China (BRIC), así como otras experiencias, como el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Por último, expresó interés en la cooperación Sur-Sur para apoyar temas relacionados con la participación del movimiento sindical, la gobernanza, la negociación colectiva, la promoción del trabajo decente, la igualdad de oportunidades, la economía solidaria y la protección del medio ambiente.
146. En respuesta a las preguntas formuladas por la audiencia, los panelistas destacaron la importancia de la participación de países avanzados en los mecanismos de cooperación triangular, no solamente por sus aportes financieros, sino también por sus aportes técnicos y humanos, que permiten emprender intervenciones de mayor alcance e impacto. Señalaron además la importancia de que los principios de la cooperación Sur-Sur, es decir, no condicionalidad y focalización en la demanda, impregnen la cooperación tradicional para evitar que ésta se encuentre ligada a procesos comerciales.

Examen del informe de la Comisión de Verificación de Poderes

147. La Reunión tomó nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, que será sometido al Consejo de Administración de la OIT, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 9 del *Reglamento para las Reuniones Regionales* (2008) (véase el anexo IV).

Examen y adopción del Informe de la Reunión

- 148.** El Informe de la Decimoséptima Reunión Regional Americana fue distribuido a todos los participantes en forma de proyecto. Varios delegados aportaron correcciones al texto de sus propias declaraciones. Estas correcciones fueron incorporadas en la presente versión del informe. El Informe que así fue adoptado se somete ahora al Consejo de Administración para consideración.

Examen y adopción de las Conclusiones de la Reunión

- 149.** La Presidenta de la Reunión dio lectura al texto completo del proyecto de conclusiones de la Reunión Regional, tal y como fue presentado por la Comisión de Redacción de las Conclusiones. A continuación, la Reunión adoptó las Conclusiones en su totalidad (véase el anexo III).
- 150.** Un delegado gubernamental de la Argentina felicitó a la Reunión por la adopción de las Conclusiones y agradeció a la Comisión de Redacción la labor efectuada. Pidió a la Oficina que organizara consultas tripartitas preliminares, de carácter regional, para abordar oportunamente y de manera fidedigna los temas que preocupaban a los grupos, de manera tal que las conclusiones de las reuniones regionales futuras fuesen elaboradas de manera adecuada y sin demora.

Clausura de la Reunión

- 151.** La Vicepresidenta gubernamental de la Reunión, Sra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Ministra de Trabajo y Seguridad Social de El Salvador, subrayó la necesidad de que se adoptara un compromiso ético para fomentar el empleo y las oportunidades de trabajo decente para todos, que requeriría políticas de Estado de largo plazo. Esto era algo indispensable para hacer valer los principios de justicia social que guía la acción de la OIT y para avanzar en pos de la meta de la reducción de la pobreza acordada por la comunidad internacional. La oradora apreciaba la contribución que la OIT aportaba a la consecución de estas metas al haber adoptado la Agenda de Trabajo Decente, que cuenta con el respaldo de un consenso internacional, y subrayó que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores tienen la responsabilidad compartida de avanzar en pos de dichos objetivos.
- 152.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sir Roy Trotman, puntualizó que era preciso considerar los problemas y las circunstancias concretas de los países del Caribe. La adopción de las Conclusiones demostraba la buena voluntad manifestada por los grupos y confirmaba que era posible llegar a acuerdos pese a las diferencias. A continuación enumeró una serie de temas que revestían prioridad para los trabajadores: el reconocimiento de que los derechos fundamentales son de carácter universal, cualquiera que sea el grado de desarrollo alcanzado por los países; la salud y seguridad en el trabajo; la preservación del medio ambiente y la promoción de la economía verde; la necesidad de centrar las políticas económicas en el trabajo decente; la libertad sindical y la aplicación de los Convenios núms. 151 y 154. Por último, manifestó su preocupación por las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y por el reducido número de delegadas que habían participado en la Reunión.
- 153.** La Vicepresidenta empleadora de la Reunión, Sra. Albis Muñoz, reiteró una vez más la importancia del diálogo social y la necesidad de perfeccionar los métodos utilizados con este fin. La sostenibilidad de las empresas, incluidas las PYME, constituía una parte

fundamental de la realidad latinoamericana y del Caribe, y estaba estrechamente asociada al trabajo decente. La oradora lamentó que no se hubieran examinado con mayor detenimiento las causas del desempleo en América Latina y el Caribe. Refiriéndose a las Conclusiones, manifestó que el Grupo de los Empleadores veía con satisfacción que se hubieran reconocido la importancia de la resolución tripartita sobre las empresas sostenibles y el mandato dado a la Oficina de desarrollar actividades de cooperación técnica en este campo. Deploró no obstante que continuara habiendo reticencias al reconocimiento del derecho a la propiedad privada como un concepto afín al bienestar. Anunció que el Grupo de los Empleadores presentaría a la Oficina Regional un documento más detallado sobre sus prioridades para la región.

154. La Presidenta de la Reunión, Sra. Camila Merino Catalán, Ministra de Trabajo y Previsión Social de Chile, agradeció a los participantes el nivel de diálogo y reflexión que se había alcanzado y expresó asimismo su gratitud a los portavoces de los grupos y a los miembros de la Comisión de Redacción de las Conclusiones. Hizo hincapié en la importancia de que se abrieran oportunidades de diálogo en el ámbito regional, de manera tal que los países de América Latina y el Caribe pudieran intercambiar y analizar sus experiencias y tener la ocasión de establecer contactos fructíferos. La OIT marcó los principales rumbos de orientación para los gobiernos y los interlocutores sociales de la región, y lo hizo en particular por medio del concepto de trabajo decente. Por último, la oradora se refirió a los grandes progresos que se habían realizado, si bien aún quedaba mucho por hacer, en particular, en relación con la insuficiente integración de las mujeres y los jóvenes, la discriminación, las desigualdades salariales relacionadas con la formación, y la sostenibilidad de las pensiones y la seguridad social.

155. El Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, agradeció a la Presidenta de la Reunión las declaraciones hechas, la dedicación manifestada y el hecho de haber facilitado la visita del Excmo. Sr. Piñera, Presidente de Chile. El Director General agradeció al Sr. Presidente Piñera el haber aceptado que la Reunión tuviera lugar en Chile. Dijo que el gran apoyo prestado por el Gobierno había sido decisivo para que la Reunión culminara con éxito. El Director General agradeció también a los Vicepresidentes, los portavoces de los Grupos, los oradores invitados, la Secretaría, los moderadores de los diálogos y al Excmo. Sr. Lula da Silva, Presidente de la República Federativa del Brasil, quien, a lo largo de su mandato presidencial, prestó a la OIT un apoyo extraordinario. El Director General hizo extensivo su agradecimiento a las delegaciones tripartitas de América y destacó el elevado nivel de participación de los Estados Miembros del Caribe. Reseñó como principales resultados de la Reunión la calidad de los debates habidos y de los diálogos, y el dinamismo y la riqueza de las discusiones. Las Conclusiones de la Reunión son equilibradas y realistas, y recogen la manera en que la OIT, enfrentada hoy a una transformación del mundo entero, debe ajustar su enfoque a la realidad latinoamericana y del Caribe, en particular con respecto a la necesidad de fortalecer el diálogo social. Se trata de una responsabilidad compartida y un desafío esencial en la medida en que el diálogo social es la herramienta gracias a la cual los países de la región podrán sustituir las políticas que provocaron la crisis.

156. *El Consejo de Administración estimará sin duda oportuno solicitar al Director General:*

- a) que señale a la atención de los Gobiernos de los Estados Miembros de la Región de América y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, las Conclusiones adoptadas en esta Reunión;***
- b) que tenga presentes estas Conclusiones cuando lleve a cabo los programas en curso y cuando prepare las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;***

c) que transmita el texto de las Conclusiones:

- i) a los Gobiernos de todos los Estados Miembros y, por conducto de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;*
- ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que gocen de carácter consultivo.*

Ginebra, 4 de febrero de 2011

Punto que requiere decisión: párrafo 156

Anexo I

Evento inaugural Crecimiento, empleo y equidad en América

1. El Sr. Jean Maninat, Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, destacó que las cuestiones relativas al crecimiento, al empleo y a la equidad marcan de manera oportuna la agenda que debe orientar la recuperación tras la crisis.
2. El Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, en su carácter de moderador del evento inaugural, expresó la esperanza de que se celebre una discusión sustantiva sobre el tema central de la mesa, es decir, la equidad. Este tema proporciona a las instituciones un marco significativo, dado que se trata de un tema global, que ocupa el centro de atención de muchas reuniones de alto nivel en el mundo entero, como la reciente Cumbre de los Jefes de Estado del G-20, que tuvo lugar en Seúl, República de Corea. La articulación entre la equidad y la productividad plantea un desafío para la formulación de políticas destinadas a ayudar a los países a superar la crisis. A su vez, la calidad del empleo ocupa un lugar central en la agenda de esta Reunión Regional, conjuntamente con los temas relativos a la igualdad, la desigualdad, la innovación, la productividad y la competitividad.
3. El Director General destacó que la presencia en la Reunión Regional de delegaciones tripartitas de los países de América Latina y el Caribe, de los Estados Unidos y del Canadá, así como de observadores de otros países, representa un respaldo inequívoco al tripartismo, elemento central de la identidad de la OIT. Puso particular énfasis en el *Trabajo decente en las Américas: una Agenda Hemisférica, 2006-2015*, que fue examinado en la última Reunión Regional, y en su importancia a la hora de definir criterios sobre la manera de abordar la crisis.
4. Destacó la importante contribución que constituye para la Reunión Regional el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulado *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*.
5. La Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, agradeció la invitación de la OIT a presentar su agenda de desarrollo para la región, es decir, el informe sobre *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. A partir de un análisis de las brechas en materia de desigualdad que siguen marcando a los países de América Latina y el Caribe, se destaca la importancia del «trabajo decente». La crisis marcó un punto de inflexión a la hora de enfrentar el desafío de la desigualdad en la región, no sólo en su dimensión social y económica, sino también en términos de género, raza, etnia y acceso a los derechos políticos. En este sentido, puede decirse que las cuatro brechas principales de la región son las siguientes: la mala distribución del ingreso; las muy bajas tasas de ahorro e inversión; la heterogeneidad productiva entre grandes y pequeñas empresas, que se caracteriza por la segmentación laboral y la falta de protección social, y una recaudación fiscal insuficiente.
6. Para subrayar la importancia de la articulación entre el crecimiento y el empleo, la oradora indicó que, como consecuencia de la crisis de los años ochenta, había llevado 14 años recuperar los indicadores del PIB per cápita y 25 años recobrar los indicadores sociales. Hoy en día, América Latina es no sólo una región mucho más prudente — no hay países afectados por la hiperinflación ni deudas públicas imposibles de gestionar — sino también una región socialmente progresista. En el último decenio, todos los gobiernos decidieron acometer la cuestión de la pobreza y, por primera vez, se redujeron también las desigualdades sociales.
7. En el año 2010, mientras los países desarrollados crecían a un ritmo lento, el desempeño de América Latina frente a la crisis se destacaba por dos factores. En sus relaciones con el

exterior, la región se caracterizó por una elevada liquidez, bajas tasas de interés, atracción de capitales y un modelo de exportaciones con base en la especialización intensiva en la producción y exportación de bienes primarios. Internamente, la respuesta decidida y rápida de los gobiernos que aplicaron políticas económicas anticíclicas contribuyó a que, a finales del año 2009, comenzaran a restablecerse el consumo privado, las tasas de crecimiento, la inversión en bienes de capital y la recuperación del comercio exterior.

8. Como resultado de los paquetes de estímulos fiscales y sociales, en el año 2010 la tasa de desempleo se redujo a un 7,6 por ciento y, para el año 2011, se prevé una cifra de un 7,3 por ciento. En consecuencia, las tasas de pobreza, pobreza absoluta e indigencia aumentaron menos de lo esperado. Sin embargo, el buen desarrollo promedio de la región se debió principalmente al éxito de los países de América del Sur y, en particular, de los países que exportan a Asia y al Pacífico, mientras que las economías de América Central y México seguían dependiendo de la lenta recuperación del mercado norteamericano. En cambio, los aumentos registrados en la productividad entre los años 1990 y 2007 fueron mínimos. La región no había sido capaz de orientarse hacia industrias en expansión, lo que contrastaba con el desarrollo de la productividad en los Estados Unidos, basado en la innovación y la tecnología.
9. La existencia de 180 millones de pobres representa el desafío principal para América Latina y el Caribe. La CEPAL propone que se haga frente a ese desafío mediante políticas públicas basadas en los seis pilares siguientes: 1) una política macroeconómica para el desarrollo incluyente que estimule la productividad; 2) la superación de la heterogeneidad estructural y de las brechas de productividad, particularmente en materia de innovación, conocimiento y desarrollo de las PYME; 3) la superación de las disparidades territoriales que afectan el desarrollo nacional; 4) la creación de más y mejores empleos, como única forma digna de avanzar hacia la igualdad; 5) la superación de las brechas sociales por medio del aumento sostenido del gasto social; 6) la elaboración de pactos sociales y fiscales en función de un nuevo protagonismo del Estado.
10. Para lograr en América Latina sociedades de bienestar y una visión del desarrollo a largo plazo, la CEPAL estima necesario promover la igualdad entendida como titularidad de derechos. Es preciso elaborar un pacto fiscal más redistributivo, que dirija parte de las ganancias hacia la innovación y la seguridad de empleo. El Brasil, por ejemplo, desarrolló políticas de transferencias económicas que permitieron aumentar los ingresos de los hogares, lo cual dinamizó al mismo tiempo la economía interna.
11. El mercado de trabajo debe ser el instrumento idóneo para lograr esta igualdad. Para ello, se requieren tasas más altas de recaudación fiscal (sólo gracias a las buenas cifras obtenidas en el Brasil, el promedio de la región supera el 15 por ciento) y apoyos más decididos a las PYME, incluidos la formación de cadenas de valor y estímulos para una economía verde. También hay que promover el comercio intrarregional en América Latina y el Caribe, mejorar los servicios de exportación y focalizar las políticas públicas en la reinversión de las utilidades de la exportación en biotecnología y en innovación productiva de alto contenido en conocimientos y educación.
12. La oradora destacó que la igualdad como titularidad de derechos, que es la base de esa agenda de desarrollo, debía ser obtenida mediante la convergencia productiva y territorial, el acceso a la educación, a la salud, al empleo y a la seguridad social, y la formulación de políticas económicas basadas en una visión concreta y a largo plazo.
13. Señaló que es necesario crecer para igualar e igualar para crecer, y destacó la experiencia reciente del Brasil, país en el cual el mercado interno, fortalecido por medidas destinadas a promover la igualdad, funcionó como motor para superar la crisis. Asimismo, destacó que es necesario buscar la igualdad potenciando las capacidades y considerando el mercado de trabajo como un factor fundamental de inclusión social.
14. Otro tema destacado fue el relativo a los problemas que se plantean en materia de gestión pública, habiéndose señalado a tales efectos la baja recaudación impositiva en general,

basada en una estructura tributaria regresiva, una baja carga tributaria, un alto grado de evasión y exenciones generalizadas. Asimismo, puso énfasis en el bajo impacto redistributivo del gasto social y en la insuficiencia de las inversiones para el desarrollo.

15. Subrayó además la necesidad de superar las brechas en materia de producción. Para lograr la convergencia productiva, es indispensable impulsar el sector exportador mediante un mayor valor agregado y mayores conocimientos, promover encadenamientos que permitan vincular el sector exportador al resto de la economía, explorar más a fondo las posibilidades del comercio intrarregional y proporcionar más servicios a las exportaciones de las PYME para que éstas puedan incorporarse en las cadenas exportadoras. Es importante contar también con una política industrial proactiva, una estructura de precios que reoriente los patrones de inversión, e inversiones públicas que fortalezcan los encadenamientos productivos con un mayor contenido de conocimientos.
16. La oradora destacó la necesidad de generar empleos y derechos, con vistas a una agenda de desarrollo que apunte a la promoción de mercados laborales que otorguen plenos derechos a trabajadoras y trabajadores; al acceso a la capacitación, a la voz, a la representación y al diálogo social; a la importancia del salario mínimo como política redistributiva y a la protección social ligada a los derechos. El mercado de trabajo es el lugar donde deben redistribuirse equitativamente los beneficios de la productividad. En lo social, no se puede abandonar las políticas de transferencias condicionadas, como lo demuestra el ejemplo dado por varios países que lograron reducir las desigualdades por medio de este mecanismo.
17. Por primera vez, la región de América Latina y el Caribe logró avances en la reducción de la desigualdad, pero aún queda mucho por hacer al respecto. Para concluir, la oradora insistió en la necesidad imperiosa de disponer de un pacto fiscal que establezca una hoja de ruta clara para el Estado, una plataforma compartida, una agenda pública bien definida y una reprogramación gradual del gasto social hacia la educación y el conocimiento. Esto requiere acuerdos políticos que permitan impulsar un contrato social intergeneracional y una cultura del desarrollo colectivo.
18. El Sr. Eduardo Brenta, Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, centró su intervención en las enseñanzas extraídas en los últimos años en América Latina, e hizo especial referencia a la experiencia uruguaya. En América Latina se aprendió a valorar la democracia. Destacó que al Estado le incumbía un nuevo papel más activo en la gestión de las políticas. También se aprendió que es posible crecer distribuyendo la riqueza producida, lo cual a su vez alimenta el proceso de crecimiento y ello repercute simultáneamente en la esfera socioeconómica. Se aprendió también que las políticas macroeconómicas no constituyen un fin en sí, sino que deben servir de instrumento para incentivar los procesos sostenidos de crecimiento e inversión.
19. Otra importante enseñanza destacada por el Sr. Brenta consiste en las reformas fiscales que permiten avanzar hacia un régimen impositivo basado en la renta y no en el consumo, y orientar el gasto público hacia políticas sociales que tengan un impacto redistributivo. Destacó la experiencia hecha en el Uruguay con respecto a la reforma del sistema de salud, al Consejo de Salarios y al diálogo social, todos ellos ejemplos de políticas exitosas en materia de redistribución de los ingresos, mitigación de la pobreza y consolidación de la institucionalidad democrática. Respecto del salario mínimo, el orador resaltó que, en los tres años de experiencia del Gobierno actualmente en el poder, el salario mínimo creció en un 65 por ciento. El Uruguay también invirtió en políticas acertadas para la formalización de las empresas y los trabajadores; para la ampliación de la formación y la capacitación de la fuerza laboral y, en particular, para la inclusión de determinados grupos de la población en el mercado de trabajo, entre ellos, las mujeres, los jóvenes y los trabajadores poco calificados. También destacó la importancia de introducir mejoras en cuanto a la sindicalización y la negociación colectiva. Gracias a sus efectos redistributivos y a su impacto en la mitigación de la pobreza, estas medidas apuntaban al proceso de desarrollo nacional y consolidaban la democracia.

20. La negociación de los salarios y el compromiso adquirido respecto a la formación y la capacitación son algunos de los temas tratados en el marco de la negociación colectiva y del diálogo social que están contribuyendo a generar relaciones laborales más maduras.
21. Para hacer frente a la crisis, el Uruguay adoptó políticas activas en materia de educación y un enfoque integral de la educación y la salud, así como programas de empleos transitorios.
22. El orador también destacó las acciones emprendidas por el Estado a favor de dos colectivos importantes para el desarrollo, como lo son las mujeres y los jóvenes. Refiriéndose al primer colectivo, el orador dijo que se habían adoptado medidas para establecer un sistema nacional de atención de la salud (para niños, niñas y adultos mayores), con vistas a facilitar la integración de la mujer en el mercado de trabajo. Las medidas adoptadas con relación al segundo colectivo van dirigidas en particular al importante contingente de jóvenes que no estudian ni trabajan, y que imponen una difícil prueba al desarrollo y a la democracia. El Ministerio de Trabajo del Uruguay estableció una Unidad de Empleo de los Jóvenes destinada a promover la integración de las políticas a favor de los jóvenes (por ejemplo, pasantías, subsidios e incubadoras de empresas).
23. Por último, el orador destacó que la experiencia hecha recientemente en el Uruguay está en total sintonía con la agenda de desarrollo presentada por la representante de la CEPAL.
24. El Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la OIT, destacó la validez de los puntos planteados por los demás oradores. En particular, indicó que también los empleadores buscaban la manera de crear más empleos productivos y de calidad, y esperaban que el Estado definiera marcos regulatorios viables, respetuosos de los derechos fundamentales de los trabajadores. Actuar en un entorno laboral dotado de reglas claras incita a despertar la confianza entre los empleadores que asumen sus responsabilidades sociales. En este sentido, mencionó que la reducción de la informalidad era una necesidad en América Latina y que, para ello, el trabajo decente era tan necesario como el respeto de los derechos de los trabajadores. Se requerían además políticas públicas en materia de educación y formación profesional, y un diálogo social más amplio e intenso. Destacó como buen ejemplo la capacidad que los mandantes de la OIT demostraron para reaccionar ante la crisis al adoptar el Pacto Mundial para el Empleo en un breve lapso de tiempo. Hizo referencia a la importancia de la democracia y a la necesidad de que el Estado asegure un sistema eficaz de relaciones laborales, que garantice la protección social de los trabajadores. Dijo que la creación de más empresas constituye una manera adecuada de salir de la crisis y recordó que, en un mercado competitivo, las cadenas de valores se aplican a la empresa grande tanto como a la pequeña empresa. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, se aplica a todas las empresas sin distinción. Señaló la importancia de definir conjuntamente, por medio del diálogo social, una agenda económica y social común de cara al futuro.
25. Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la OIT, destacó la importancia de que la Reunión Regional permitiera alcanzar una visión a mediano y a largo plazo sobre las cuestiones laborales y relativas a la mitigación de la pobreza en América Latina y el Caribe. Sin embargo, sólo el trabajo decente y el respeto de los derechos de los trabajadores constituyen una respuesta eficaz para reducir la pobreza en toda la región, como lo indicaron el Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay y la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. Puntualizó que la práctica del diálogo social es una expresión de la libertad y de la democracia desde la fundación de la OIT, en el año 1919, y que lamentablemente hay situaciones en las cuales estos derechos fundamentales siguen siendo denegados. Apuntó que algunos gobiernos están reduciendo los derechos en materia de protección social, y que los convenios de la OIT constituyen un frente sólido contra la pobreza. Destacó asimismo la importancia del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, 1948 (núm. 87), del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), del

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), del Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (num.151), y del Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (num.158). En este sentido, subrayó la precariedad de las condiciones laborales de los empleados públicos afectados por la crisis y manifestó la necesidad de preservar estos empleos mediante la formación y la capacitación profesional. Puso de relieve la importancia que para los debates de la Reunión Regional Americana revisten la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y el Pacto Mundial para el Empleo, de 2009.

26. El Sr. Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, manifestó su satisfacción por constatar que existe en América Latina el sentimiento de que la situación puede cambiar y de que la solución de los problemas de la región radica en sus habitantes.

Anexo II

**Carta del Excmo. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva,
Presidente de la República Federativa del Brasil,
dirigida al Director General de la OIT**

Sr. Juan Somavia
Director General de la OIT

Brasilia, 14 de diciembre de 2010

Estimado amigo:

Quiero felicitar a la OIT por la realización de la Decimoséptima Reunión Regional Americana, cuyo objeto es examinar las lecciones derivadas de la crisis financiera internacional y los desafíos para el mundo del trabajo.

En un momento en que experimentamos los efectos de la peor contracción económica global que haya ocurrido en muchas décadas, es fundamental que la comunidad internacional se una en la búsqueda de respuestas. La OIT es un actor fundamental para la discusión de soluciones coordinadas que permitan abordar el impacto de una crisis que nos afecta a todos.

Cuando tantos paradigmas perdieron validez, la OIT actuó con rapidez y determinación, presentando la propuesta del Pacto Mundial para el Empleo, que contribuirá con la implementación de acciones verdaderamente solidarias en los planos interno e internacional, con vistas a la creación de un nuevo modelo económico, menos concentrador de riqueza, más solidario, humano y justo.

Hace poco más de un mes, en la Cumbre de Seúl del G-20, el Brasil reiteró su convicción de que la prioridad no es salvar bancos o entidades financieras en quiebra, sino defender empleos. Por eso, insistimos en la necesidad de que las principales economías del mundo implementen las reformas necesarias para promover el crecimiento, la modernización y el desarrollo.

No obstante, esto no se puede alcanzar a expensas de los beneficios sociales y de los trabajadores. Hay quienes intentan transferir el peso de la crisis a los más débiles, y entonces aparece la cara oculta y cruel de la globalización. Crece la xenofobia y los trabajadores inmigrantes se convierten en chivos expiatorios.

La comunidad internacional no puede permitir que esto ocurra. Nuestros esfuerzos deben tender a garantizar el fortalecimiento de la demanda interna, mediante un conjunto equilibrado de políticas fiscales y monetarias.

Construir un mercado de trabajo justo y decente para todos significa también combatir todas las formas de discriminación. Por esta razón, decidí enviar ayer al Congreso Nacional la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes.

Éste es un ejemplo más de lo que hemos tratado de hacer por el mundo del trabajo en mi Gobierno. Me alegra poder decir que avanzamos mucho en los últimos ocho años. Contrariamente a lo que sugería el pensamiento económico conservador, demostramos que es posible compatibilizar cuantiosas inversiones públicas y programas sociales con el equilibrio macroeconómico.

Entre los meses de enero de 2003 y octubre de 2010 fueron creados 14,7 millones de empleos formales. El porcentaje de desempleo, que era de un 12,36 por ciento en 2003,

cayó más de 6 puntos porcentuales en las seis principales regiones metropolitanas. La informalidad del mercado de trabajo también bajó. En el año 2009, el 53,6 por ciento de los trabajadores brasileños estaban registrados, en comparación con el 46,4 por ciento en 2003.

A las referidas cifras positivas de expansión del mercado de trabajo formal se sumó el aumento de la renta del trabajador brasileño. La política de recuperación del sueldo mínimo, elaborada conjuntamente con las centrales sindicales, hicieron que el valor del mismo aumentara de R\$200 en 2002 a R\$510 en 2010, un crecimiento real de un 67,4 por ciento (entre diciembre de 2002 y agosto de 2010), sin considerar la inflación del período.

El Gobierno federal incrementó el mercado de trabajo con líneas especiales de crédito para las microempresas y las pequeñas empresas que no tienen acceso a los medios de financiación tradicionales. Las acciones de fiscalización se intensificaron y las relaciones de trabajo se tornaron más transparentes. A partir de 2003, los modelos alternativos de generación de empleo y renta comenzaron a recibir ayuda oficial, mediante la creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria. Esto constituyó un estímulo importante para las iniciativas que combinan principios de autogestión y solidaridad en la producción, comercialización y financiación de bienes y servicios.

Mi estimado amigo Somavia: siempre creí en la solidaridad como camino para el desarrollo social. El Brasil quiere compartir experiencias exitosas, puesto que cree en la cooperación Sur-Sur y en la asociación entre quienes viven realidades similares.

Con el apoyo de la OIT, estamos fortaleciendo nuestra cooperación con países latinoamericanos en el campo de la protección social. Son iniciativas desvinculadas de todo tipo de condicionalidad y que capacitan a las naciones beneficiadas para gestionar los resultados de los proyectos.

Tengo la certeza de que la Sra. Presidenta Dilma Rousseff podrá seguir contando con la OIT en esta iniciativa. Al acercarme al término de mi mandato, quiero agradecer el voto de confianza que la OIT depositó en el Brasil.

Les deseo mucho éxito en sus labores.

Luiz Inácio Lula da Silva
Presidente de la República Federativa del Brasil

Anexo III

Conclusiones de la Decimoséptima Reunión Regional Americana de la OIT

1. Las delegaciones tripartitas de América presentes en la Decimoséptima Reunión Regional Americana de la OIT agradecemos y valoramos el informe del Director General titulado *Década del Trabajo Decente en las Américas: 2006-2015. Primer balance y perspectivas de la Agenda Hemisférica*.
2. Consideramos que el informe contiene un valioso análisis de la evolución experimentada por nuestra región en materia de trabajo decente a lo largo del período citado. Subrayamos los avances logrados en la Agenda, a pesar de las consecuencias de la crisis financiera internacional que en algunos casos tuvieron un efecto temporal negativo en ciertos campos. Las delegaciones tripartitas destacan que la rápida recuperación experimentada por los países de la región se basó en fundamentos macroeconómicos sólidos de los países, así como en una serie de políticas públicas de carácter anticíclico orientadas a la protección del empleo y a la sostenibilidad de las empresas, que en muchos casos fueron implementadas a partir del diálogo social.
3. Constatamos que el informe refleja el avance y el déficit registrados en el desarrollo de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, y ofrece un panorama social y político que necesariamente tuvo que tomar como referencia la crisis financiera y económica mundial que derivó en una crisis del empleo y afectó al mundo desde el año 2008. Subsisten desafíos relativos a la consolidación de la democracia, a la disminución de las desigualdades, al fortalecimiento de los derechos y a los mecanismos de participación.
4. En la Reunión se reafirmó que la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son importantes para posibilitar la consecución de las metas de trabajo decente determinadas en la Agenda Hemisférica. Estos derechos han sido reconocidos universalmente como derechos fundamentales y están consagrados en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. En la Reunión se recordó asimismo que el derecho a la libertad sindical se aplica de igual forma a los empleadores y a los trabajadores.
5. Destacamos que en los diálogos celebrados se puso de manifiesto que, pese a los logros económicos obtenidos, la Región sigue siendo sumamente desigual. Se señaló asimismo que el crecimiento económico no basta por sí solo para disminuir la desigualdad y crear empleos de calidad. Por lo tanto, hacen falta políticas públicas y privadas que coloquen el empleo en el centro de las estrategias de desarrollo.
6. Los diálogos también relevaron que la protección social fue una política determinante para afrontar la crisis y no un objeto de ajuste como en crisis anteriores. En la década actual, se generalizó la recuperación del salario mínimo real en la región, aunque a niveles todavía insuficientes. La cooperación Sur-Sur constituye en este período una demostración de solidaridad entre países en desarrollo y una estrategia para el alcance de las metas de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente.
7. Consideramos que la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente debe ser revisada y actualizada si se tiene en cuenta que, desde la última Reunión Regional, la OIT adoptó la resolución tripartita sobre la promoción de empresas sostenibles (junio de 2007), la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (junio de 2008) y el Pacto Mundial para el Empleo (junio de 2009), y si se tienen en cuenta asimismo los avances y desafíos presentados en los Informes del Director General de la OIT para la Decimoséptima Reunión Regional Americana.
8. Reconocemos además que, entre los temas respecto a los cuales se debe avanzar y hacer un examen en profundidad por medio de un diálogo social más efectivo, figuran los siguientes:

-
- La creación de nuevas oportunidades de trabajo decente y productivo mediante la promoción y el desarrollo de empresas sostenibles.
 - El fortalecimiento del respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva.
 - La promoción de la ratificación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).
 - El fomento de la competitividad de la economía acompañada de cohesión social, preservando y respetando los derechos fundamentales en el trabajo contenidos en la Declaración de 1998.
 - El fortalecimiento de la institucionalidad del mercado de trabajo.
9. Por lo expuesto, solicitamos a la Oficina su apoyo mediante la cooperación técnica para desarrollar programas regionales relativos:
- al fortalecimiento de la campaña en pro del respeto de la libertad sindical y la promoción de la negociación colectiva.
 - al fomento de un entorno propicio para el desarrollo de la empresa sostenible.
 - al fortalecimiento de los ministerios de trabajo para que asuman los nuevos desafíos del mundo laboral.
10. Los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores que participaron en la Decimoséptima Reunión Regional de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo agradecen al Gobierno de Chile el haber acogido este evento y la hospitalidad brindada a quienes en él participaron. Ello, sumado a una organización eficiente, contribuyó al éxito de la Reunión.

Anexo IV

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, que fue instituida por la Decimoséptima Reunión Regional Americana en su primera sesión, se congregó los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2010 para examinar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales, los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos ante la Reunión, así como protestas relativas a sus poderes y otras comunicaciones.
2. La Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:
Sr. Nelson Loustaunau (delegado gubernamental, Uruguay), Presidente
Sr. Juan Mailhos (delegado de los empleadores, Uruguay), Vicepresidente
Sr. Gabriel del Río (delegado de los trabajadores, República Dominicana), Vicepresidente.
3. Los poderes referentes a los miembros de las delegaciones se recibieron en forma de instrumentos oficiales, cartas oficiales y facsímiles. Se consideró que equivalían a facsímiles las copias escaneadas de esos documentos transmitidas por correo electrónico.
4. La Comisión señaló a la atención de los gobiernos la importancia de observar lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1 del antedicho Reglamento, en cuya virtud los poderes se depositarán 15 días, por lo menos, antes de la fecha fijada para la apertura de la Reunión (es decir, el 29 de noviembre de 2010 para esta Reunión). La Comisión expresó preocupación por el hecho de que se hubieran recibido en el plazo señalado solamente los poderes de 9 de los 35 Estados Miembros. Además, algunos Miembros habían depositado sus poderes justo antes de la apertura de la Reunión o durante la misma; esto significaba que el 66,66 por ciento de las delegaciones que habían sido acreditadas al final de la Reunión no figuraban en la primera lista provisional de delegaciones que la Oficina había facilitado en línea el 6 de diciembre de 2010. Dado que esta lista proporciona información preliminar que podría servir de base para las protestas relativas a los poderes de los delegados o de sus consejeros técnicos, la ausencia de información completa antes del inicio de la Reunión fue motivo de preocupación para la Comisión.

Composición de la Reunión

5. Al adoptarse el presente informe y según se indica en un cuadro presentado en el anexo A, de los 35 Estados Miembros invitados a participar en esta Reunión, 27 habían enviado sus poderes. Además, de los tres Estados Miembros responsables por las relaciones exteriores de los territorios no metropolitanos en la región, uno presentó poderes. La Reunión estuvo compuesta por 50 delegados gubernamentales, 23 delegados de los empleadores y 24 delegados de los trabajadores, o sea, un total de 97 delegados acreditados. Además, fueron acreditados para la Reunión 51 consejeros técnicos gubernamentales, 39 consejeros técnicos de los empleadores y 50 consejeros técnicos de los trabajadores, o sea un total de 140. Las personas designadas a la vez en calidad de delegados suplentes y consejeros técnicos se contabilizaron en esta última categoría. El número de delegados y consejeros técnicos acreditados sumó por tanto un total de 237¹.
6. En lo relativo al número de delegados y de consejeros técnicos inscritos, hubo 45 delegados gubernamentales, 20 delegados de los empleadores y 20 delegados de los trabajadores, lo cual sumó un total de 85 delegados. Hubo un total de 111 consejeros técnicos, de los cuales 44 eran consejeros técnicos gubernamentales, 25 consejeros

¹ En 2006, en la decimosexta Reunión Regional Americana, el número total de delegados y de consejeros técnicos acreditados ascendió a 177 (86 delegados y 91 consejeros técnicos).

técnicos de los empleadores y 42 consejeros técnicos de los trabajadores. En el anexo B al presente informe se facilita información más pormenorizada sobre el número de delegados y de consejeros técnicos inscritos a la Reunión, los cuales sumaron un total de 196².

7. La Comisión observó que la delegación de tres Estados Miembros representados en la Reunión (Bahamas, Belice y Guatemala) estuvo integrada exclusivamente por miembros gubernamentales. Además, la delegación de México incluía un delegado de los trabajadores pero ninguno de los empleadores.
8. Respecto a las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 67.^a y 78.^a reuniones (junio de 1981 y junio de 1991), la Comisión observó que 23 de los 97 delegados y 35 de los 140 consejeros técnicos acreditados ante la Reunión eran mujeres. Hubo por tanto un 24,5 por ciento de mujeres en el número total de delegados y de consejeros técnicos, comparado con el 21,8 por ciento de la última Reunión Regional Americana³. La Comisión observó que en cinco delegaciones no había delegadas ni consejeras técnicas (Bahamas, Belice, República Dominicana, Paraguay y Uruguay). La Comisión desea recordar que la Organización de las Naciones Unidas estableció el objetivo de aumentar por lo menos a un 30 por ciento la proporción de mujeres que participan en sus órganos de decisión y adopción de políticas, porcentaje al cual se refirió el Director General en la carta de convocación enviada a los Estados Miembros. La Comisión pide a los mandantes que se esfuercen por alcanzar este objetivo al designar a sus delegaciones ante las reuniones regionales.
9. De los 26 Estados Miembros de la región inscritos a la Reunión asistieron 20 ministros y viceministros.
10. Dos miembros de la Mesa del Consejo de Administración asistieron a la Reunión.
11. Nueve Estados Miembros de la región (Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas) y dos Estados Miembros responsables por las relaciones exteriores de los territorios no metropolitanos en la región (Países Bajos y Reino Unido) no estuvieron representados (dos menos en total que en la última Reunión Regional). A este respecto la Comisión expresó la esperanza de que en el futuro todos los Estados Miembros participasen en las reuniones regionales en que les correspondía intervenir y de que se adoptasen las medidas apropiadas a estos efectos.

Representantes de Estados Miembros de una región diferente

12. De acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, fueron invitados los siguientes Estados de una región diferente a estar representados por una delegación de observadores en la Reunión Regional:

- España.
- Portugal.

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

13. De las organizaciones internacionales oficiales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, y

² En 2006, en la decimosexta Reunión Regional Americana, el número total de delegados y de consejeros técnicos inscritos ascendió a 142 (70 delegados y 72 consejeros técnicos).

³ 23,7 por ciento de los delegados y 25 por ciento de los consejeros técnicos, comparado con el 18,6 por ciento y el 24,7 por ciento, respectivamente, de la decimosexta Reunión Regional Americana.

en virtud de acuerdos y de decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron representadas las siguientes:

- la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- la Corporación Andina de Fomento
- la Organización de Estados Americanos.

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

14. De las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, y en virtud de acuerdos y de decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron representadas las siguientes:

- la Confederación Sindical Internacional
- la Organización Internacional de Empleadores
- la Federación Sindical Mundial.

Protesta relativa a la designación de la delegación de los empleadores de la República Bolivariana de Venezuela

15. La Comisión recibió una protesta presentada por el Grupo de los Empleadores relativa a la designación de la delegación de los empleadores de la República Bolivariana de Venezuela. En ella se alegaba que el Gobierno había incluido en la delegación de empleadores de la República Bolivariana de Venezuela a los siguientes consejeros técnicos, que en ningún caso podían ser considerados como representantes de organizaciones representativas de empleadores bajo los criterios reconocidos por la OIT, esto es, ser libres, independientes y no ser objeto de injerencia del Gobierno: el Sr. Miguel Pérez Abad y el Sr. Miguel Valderrama, de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Artesanos, Micros, Pequeñas y Medianas Industrias y Empresas de Venezuela (FEDEINDUSTRIA); el Sr. Alfredo Cabrera de la Confederación Nacional Agricultores y Ganaderos de Venezuela (CONFAGAN); la Sra. Keila de la Rosa, el Sr. Elmer Villamizar y el Sr. Orlando Cabrera de Empresarios por Venezuela (EMPREEN) y la Sra. Fanny Suárez, el Sr. Alberto Cudemus, la Sra. Carla Cedeño y el Sr. Mario Vasallo, del Consejo Bolivariano de Industriales Empresarios y Microempresarios (COBOEIM). Según el Grupo de los Empleadores, esas organizaciones apenas disponían de una base empresarial y reciben apoyo financiero y gozan de favoritismo del Gobierno, tal y como había sido denunciado en años pasados ante el Comité de Libertad Sindical y en la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, el Grupo de los Empleadores señaló que el Gobierno, además de cambiar la composición de la delegación de empleadores propuesta por FEDECAMARAS, la organización de empleadores más representativa, financió la participación de los consejeros técnicos antes mencionados pero sólo sufragó los gastos de participación de dos de los miembros propuestos por FEDECAMARAS (el Sr. Noel Álvarez y la Sra. Albis Muñoz).

16. En una comunicación dirigida a la Comisión, a solicitud de ésta, el Gobierno declaró que en el país nunca había existido una única organización de empleadores y rechazó la consideración unilateral de FEDECAMARAS como la organización más representativa con exclusión de las demás organizaciones. Asimismo, el Gobierno destacó el gran número

de pequeñas y medianas empresas — el sector que incluía la mayoría de empleadores del país — afiliadas a FEDEINDUSTRIA, fundada hace casi 40 años, e informó que en la actualidad las organizaciones con importante nivel de representatividad eran, sin establecer orden de mayor importancia, CONFAGAN, EMPREVEN, FEDECAMARAS, FEDEINDUSTRIA y COBOIEM. El Gobierno subrayó que dichas organizaciones se habían aceptado y reconocido mutuamente como las más representativas, tal y como se desprendía de reuniones en las que habían participado dando muestra de tolerancia y respeto. El Gobierno informó que ninguna de estas organizaciones se había registrado ante el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, por lo cual no poseía documentación sobre el número de organizaciones afiliadas que éstas pretendían tener. Por consiguiente, el Gobierno las invitó a todas a tomar parte en un proceso consultivo, convocándolas para una reunión el 23 de noviembre de 2010 en dicho Ministerio. En la reunión FEDECAMARAS manifestó ser la organización más representativa y ratificó su propuesta de delegación, integrada únicamente por sus representantes, ya comunicada por carta el 15 de noviembre. Las demás organizaciones propusieron a sus propios representantes como delegados, reclamando su derecho a participar en las reuniones de la OIT. El Gobierno informó que no existía ningún sistema de rotación para la designación del delegado de los empleadores, y que en los últimos años FEDECAMARAS se había presentado como organización designataria de los delegados de los empleadores, a pesar del malestar expresado por las otras organizaciones, que también eran más representativas y que reclamaban un mecanismo de alternancia. Sin perjuicio de ello, el Gobierno había nombrado al representante de FEDECAMARAS como delegado, a pesar de la falta de datos que acreditaran objetivamente a esta organización como la más representativa. Igualmente procedió a acreditar a todos los consejeros técnicos postulados por todas las organizaciones de empleadores en aras del pluralismo, la democracia, la participación y la inclusión. En relación con los alegatos de apoyo financiero y favoritismo, el Gobierno señaló que había establecido instituciones y programas orientados a promover las pequeñas y medianas empresas, los productores individuales y las cooperativas. El Gobierno alegó que no realizaba actos de favoritismo, interferencia o injerencia hacia ninguna organización empresarial y que, manteniendo una actitud neutral, favorecía la inclusión y participación de todos los actores sociales, logrando incorporar sectores antes excluidos. Asimismo, el Gobierno sostuvo que, en consonancia con la opinión consultiva de 1922 de la Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI) varias organizaciones podían ser consideradas las más representativas, y que la Constitución de la OIT no exigía que todas las organizaciones alcanzaran un acuerdo con la organización más representativa ni que esta última fuera la única representada. El Gobierno sostuvo que los representantes designados eran los más representativos al pertenecer a organizaciones importantes y reconocidas de sectores económicos fundamentales. Con respecto al pago de los gastos de viaje y estancia, el Gobierno declaró que cumplió con su obligación, establecida en el Reglamento para las reuniones regionales, de sufragar los gastos de viaje y de estancia de su delegación tripartita. El Gobierno, conforme a su práctica reiterada, sufragó los gastos de la delegada y de uno de los consejeros de cada una de las organizaciones.

17. *La Comisión toma nota del reconocimiento histórico de FEDECAMARAS como organización más representativa, condición que no cuestiona el Gobierno y que ha sido reconocida por los órganos de control de la OIT. Por otra parte, la Comisión considera que no dispone de información objetiva que le permita determinar si las otras organizaciones pueden considerarse legítimas, independientes y más representativas, ni de pruebas objetivas suficientes que le permitan pronunciarse sobre las alegaciones relativas a la falta de representatividad de las organizaciones cuestionadas.*
18. *La Comisión recuerda, cómo ya ha venido indicando la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia Internacional del Trabajo que, a falta de acuerdo entre organizaciones, para designar la delegación de los empleadores de conformidad con el párrafo 2 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, es esencial que el Gobierno establezca y aplique criterios objetivos y verificables y medios adecuados para*

determinar cuáles de las organizaciones interesadas son las más representativas. Asimismo, la Comisión recuerda que la aplicación del principio de democracia participativa realizada por el Gobierno no corresponde a criterios de consulta derivados de los principios establecidos en la Constitución de la OIT. La raíz del problema no reside, como lo afirma el Gobierno, en aclarar si sólo una o más organizaciones se pueden considerar como las más representativas, dado que esta cuestión ya fue abordada en la opinión consultiva núm. 1, de 1922, de la CPJI, como recordó la Comisión de Verificación de Poderes en la última Reunión de la Conferencia. El problema deriva, en cambio, del hecho que actualmente no existe ningún mecanismo objetivo para evaluar la representatividad.

19. *La Comisión lamenta que, una vez más, la situación relativa al establecimiento y la aplicación de criterios de representatividad no haya cambiado respecto de años anteriores y que el Gobierno no se haya dirigido a la Oficina para examinar la posibilidad de recibir su asistencia técnica en esta esfera, cómo le ha recomendado en diversas ocasiones la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia. En vista de las consideraciones precedentes, la Comisión debe recomendar nuevamente que el Gobierno recurra a la asistencia técnica que la Oficina pueda prestarle en aras de avanzar en el establecimiento de criterios de representatividad objetivos y verificables.*

Protesta relativa a la designación de la delegación de los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela

20. La Comisión recibió una protesta relativa a la designación de la delegación de los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela presentada por el Sr. Manuel Cova, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). El Sr. Cova alegó que, en contravención de la Constitución de la OIT, del Reglamento para las reuniones regionales y de lo resuelto por la Comisión en anteriores ocasiones, el Gobierno había nombrado a la delegación de los trabajadores sin el acuerdo de la organización sindical más representativa, la CTV, y desatendiendo a la petición de nombrar a su Secretario General como delegado trabajador formulada por esta última y dos confederaciones más — la Confederación de Sindicatos Autónomos (CODESA) y la Confederación General de Trabajadores (CGT). Los días 18 y 22 de noviembre de 2010 el Gobierno celebró reuniones consultivas en las que participaron las siguientes organizaciones de trabajadores: la CODESA, la CGT, la CTV, la Confederación Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), y la Unión Nacional de Trabajadores (UNETE). Las organizaciones de trabajadores invitadas no llegaron a un acuerdo. A pesar de ello, el Gobierno desoyó la petición de la CODESA, la CGT y la CTV y nombró como delegada a la candidata propuesta por la CUTV y la UNETE. Mediante carta de 1.º de diciembre de 2010 el Gobierno comunicó al Sr. Cova su designación como consejero técnico. El Sr. Cova renunció a dicha designación mediante carta de 6 de diciembre. En comunicación de la misma fecha el Gobierno manifestó que le era imposible atender a la renuncia debido a que el plazo para la presentación de poderes había vencido el 29 de noviembre de 2010 y exhortó al Sr. Cova a que reconsiderara su decisión. La CTV, en respuesta de 7 de diciembre, rechazó los argumentos del Gobierno, apuntando que la notificación de la designación misma se había realizado pasado el plazo en cuestión. El Sr. Cova también alegó ante la Comisión que la CTV había sugerido la institución de un mecanismo de rotación libremente establecido por parte de las centrales sindicales, indicando que el Gobierno no había tomado en cuenta dicha sugerencia. La CTV solicitó la invalidación del poder de la delegada de los trabajadores.
21. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión, a solicitud de ésta, el Gobierno declaró, en respuesta a la protesta, que UNETE, CGT, CODESA, CTV y CUTV eran las organizaciones de trabajadores en la República Bolivariana de Venezuela que gozaban de un importante nivel de representatividad, condición que se reconocían recíprocamente. El Gobierno explicó que en los últimos años el proceso de organización de los trabajadores se

había fortalecido notablemente y, en ese contexto, entre 1999 y 2010 se habían inscrito 5.387 nuevas organizaciones de trabajadores, frente a 2.872 inscritas entre 1989 y 1998. En los últimos tres años, el 50 por ciento de las nuevas organizaciones inscritas se afiliaron a la UNETE, mientras que el 50 por ciento restante no pertenecía a ninguna otra confederación nacional (CUTV, CGT, CTV o CODESA). Además, según el Gobierno, las tres federaciones de trabajadores más numerosas, que sumaban 128.000 miembros, estaban afiliadas a la UNETE, que cuenta con 252 organizaciones sindicales (federaciones y sindicatos) adscritas, frente a las 122 afiliadas a la CTV. El Gobierno declaró que se habían celebrado reuniones consultivas el 18, 22 y 24 de noviembre de 2010 — las dos primeras con la participación de las cinco organizaciones mencionadas y la tercera con la participación de la CUTV y la UNETE. Las cinco organizaciones no llegaron a un acuerdo sobre la designación del delegado de los trabajadores. Mientras que la CTV, la CODESA y la CGT propusieron al Sr. Cova, la CUTV y la UNETE estimaron que se debía designar a un miembro de esta última. El Gobierno informó que un sistema de rotación estuvo en vigor de 2003 hasta 2007 y que, al haberse dejado de aplicar, el Gobierno había recurrido al método del diálogo inclusivo para la elección de las delegaciones. El Gobierno, en base a los datos mencionados, determinó que la UNETE era la organización mayoritaria y designó a su representante como delegada. No obstante, en aras de promover la inclusión de las demás centrales, acreditó a todos los consejeros técnicos solicitados por las mismas. El Gobierno envió los poderes de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela el 29 de noviembre de 2010, último día del plazo indicado para su presentación, comunicando a los miembros de la delegación sus designaciones el 1.º de diciembre. En relación al rechazo del Sr. Cova, el Gobierno informó que había puesto el proceso de designación y las renuncias de la CTV en conocimiento de la Oficina. Sin embargo, ante la pregunta de la Oficina si ello implicaba la retirada de las acreditaciones de la CTV, el Gobierno clarificó que no estaba realizando ninguna modificación a la delegación, en virtud de su política de mayor inclusión y participación de todas las organizaciones y confiando que los representantes de la CTV reconsiderarían su posición y participarían como miembros de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela.

22. *La Comisión observa que, tal como ha venido siendo el caso en pasadas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, la CTV ha presentado una protesta relativa a la designación del delegado de los trabajadores y que, una vez más, el Gobierno ha acreditado al Sr. Cova, a pesar de que el Sr. Cova manifestó por escrito su renuncia a esa acreditación. En relación a la respuesta del Gobierno al Sr. Cova de que no podía atender a su solicitud ya que la renuncia se había recibido después del plazo establecido para la presentación de los poderes, esta no es aceptable porque, posteriormente, el Gobierno tuvo un amplio margen para modificar los poderes e inclusive rechazó la oportunidad de hacerlo.*
23. *La Comisión recuerda que, a falta de un acuerdo de rotación, la existencia y aplicación de criterios objetivos y verificables para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales es crucial para designar la delegación de los trabajadores. La Comisión toma nota de que el Gobierno convocó a las cinco organizaciones que consideraba más representativas y que el Gobierno aportó ciertos datos relativos a la representatividad de dichas organizaciones. Sin embargo, y teniendo en cuenta la corta duración de la Reunión Regional, la Comisión observa que la información proporcionada por el Gobierno no le permite extraer conclusiones sobre la fuerza representativa conjunta de CUTV y la UNETE, comparada con la de CGT, CTV y CODESA. Asimismo, la Comisión no dispone de datos suficientes para considerar las alegaciones de representatividad presentadas por la CTV. Por otra parte, la Comisión recuerda que carece de competencia reglamentaria para pronunciarse sobre peticiones de invalidación de poderes.*
24. *Expresando su preocupación por la presentación de protestas tanto en relación a la delegación de los empleadores como a la delegación de los trabajadores de la República Bolivariana de Venezuela, la Comisión reitera su recomendación de que el Gobierno*

recurra a la asistencia técnica que la Oficina pueda proporcionarle en esta esfera. La Comisión lamenta que, a pesar de numerosas recomendaciones recibidas por la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia, el Gobierno no ha recurrido al asesoramiento ofrecido. La Comisión espera que el Gobierno, con la asistencia de la Oficina, asegure que la designación de las delegaciones de los trabajadores a reuniones regionales de la OIT se realice de acuerdo con las organizaciones profesionales más representativas, en pleno cumplimiento del párrafo 2 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales.

Comunicación relativa a la delegación de los empleadores de la República de Panamá

25. La Comisión recibió del Consejo Nacional de la Empresa Privada de Panamá (CoNEP) una comunicación relativa a la conformación de la delegación de los empleadores. El CoNEP se quejó de que la delegación tripartita nacional estaba conformada por tres representantes gubernamentales, tres representantes de los trabajadores y un solo representante de los empleadores, lo que implicaba una disparidad de representación en perjuicio de la delegación de los empleadores. El CoNEP indicó que en un principio había recibido una comunicación de la Ministra de Trabajo y de Desarrollo Laboral de fecha 18 de octubre de 2010 donde se informaba que el Gobierno había decidido participar de la Reunión Regional con una delegación compuesta por un representante trabajador y un representante empleador, y solicitaba que los empleadores sometiesen una terna de candidatos para escoger el representante empleador que asistiría a la reunión. El CoNEP escogió a su representante de una terna interna, acogiéndose a lo indicado en la nota del Gobierno de que un único representante sería designado para la delegación de los empleadores. Mediante una resolución ministerial de 28 de octubre de 2010 el Gobierno decidió escoger tres representantes del sector trabajador, tres representantes del Gobierno y un solo representante del sector empleador. El CoNEP señaló que al ser preguntados por esta disparidad, el Gobierno alegó que su nota estaba mal redactada, razón por la cual la organización de empleadores sometió una nueva lista en fecha 8 de noviembre de 2010, ampliando la representación de empleadores a tres, lo que no fue acogido por el Gobierno.
26. La Comisión recibió del Grupo de los Empleadores una carta de apoyo a la comunicación del CoNEP recordando la importancia de asegurar el equilibrio de representantes en las delegaciones tripartitas acreditadas a las reuniones regionales. El Grupo de los Empleadores transmitió su preocupación por el desequilibrio en la composición de la delegación tripartita de Panamá, lo cual a su entender atentaba contra el tripartismo, principio rector de la Organización.
27. En una comunicación escrita dirigida a la Comisión, a solicitud de ésta, el Gobierno de Panamá señaló que después de recibir la invitación de la OIT para hacerse representar en la Reunión Regional con una delegación tripartita, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral había enviado comunicaciones tanto a las organizaciones de trabajadores como de empleadores para que sometieran los nombres de los participantes a este evento tripartito. El Gobierno especificó que en caso del CONATO, en virtud del artículo 1066 del Código del Trabajo, que estaba vigente al momento de enviar la solicitud, se les había solicitado que enviasen las ternas para elegir a los participantes. El Gobierno informó que ese artículo, que ya no está en vigor, no se aplicaba al CoNEP, y que esto era del conocimiento de dicha organización. El Gobierno señaló que tanto el CONATO como el CoNEP sometieron los nombres de sus delegados y apuntó que la comunicación del CoNEP de 27 de octubre de 2010 no mencionaba que dicha designación había sido por sugerencia o adopción de una terna o ternas. El Gobierno puntualizó que al recibir las designaciones de las organizaciones sociales había procedido, sin ningún cuestionamiento, a designar a la delegación nacional tripartita que asistiría a la Reunión Regional, siguiendo las indicaciones de dichas organizaciones. Indicó el Gobierno que como es práctica habitual en la delegación gubernamental, se había incluido a la Embajadora de Panamá ante el

Gobierno del país anfitrión de la Reunión. El Gobierno señaló que había recibido una petición del CoNEP para que se ampliase su representación, pero que la misma fue recibida después que la resolución que designaba la delegación tripartita fuera firme y publicada para los efectos legales correspondientes. Además el Gobierno adujo que, al haberse cerrado el ciclo fiscal del año en curso, era imposible obtener medios económicos para financiar los gastos de otros miembros del CoNEP, lo que había sido debidamente informado a sus representantes. Por estas razones, el Gobierno lamentó que, debido a los hechos mencionados, la delegación panameña a la Reunión Regional no estuviera conformada de forma equilibrada.

28. *La Comisión observa que la comunicación del CoNEP no puede ser considerada una protesta, ya que no cuestiona si los miembros de la delegación de los empleadores de Panamá fueron designados de acuerdo con las organizaciones profesionales más representativas, ni tampoco puede considerarse una queja, ya que no atañe al pago de los gastos de viaje y de estancia de la delegación tripartita.*
29. *La Comisión, en vista de las informaciones divergentes manifestadas por el CoNEP y por el Gobierno, no dispone de elementos suficientes para pronunciarse sobre sus alegaciones respectivas en cuanto a la designación de los representantes de los empleadores a la Reunión Regional. Asimismo, el Gobierno no proporcionó suficiente información para explicar el cambio en la delimitación numérica de las delegaciones sectoriales, de un representante empleador y un representante trabajador en su convocatoria, a la posibilidad de incluir otros representantes sectoriales como consejeros técnicos. Sin embargo, la Comisión desea recordar el principio general en cuya virtud los gobiernos deben enviar delegaciones que no adolezcan de un desequilibrio grave y manifiesto entre las tres partes, para que todas ellas tengan una capacidad comparable para participar activamente en las Reuniones Regionales. Este principio deriva del tripartismo como eje vertebrador de la OIT.*

Comunicaciones relativas a delegaciones incompletas

30. La Comisión recibió de la Confederación Sindical Internacional (CSI) dos comunicaciones relativas a las delegaciones de Bahamas y Belice. La CSI alegó que los Gobiernos de Bahamas y Belice no habían respetado su obligación de designar delegaciones tripartitas completas, contenida en el párrafo 1 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales, puesto que no incluyeron a los trabajadores y empleadores en sus delegaciones respectivas.
31. *La Comisión presentó estas comunicaciones a los gobiernos interesados, a los que invitó a formular sus comentarios, si así lo consideraban oportuno. No se recibió ninguna respuesta. La Comisión desea recordar la importancia de designar delegaciones completas en aras de salvaguardar el tripartismo, pilar fundamental de la Organización, y se remite al párrafo 32 de este informe.*

* * *

32. La Comisión recordó que, mediante decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 183.^a reunión (junio de 1971) y modificada en su 205.^a reunión (marzo de 1978), se pedía al Director General que indagase sobre las razones por las que no se enviaban delegaciones tripartitas completas a reuniones de la OIT como las reuniones regionales y que informase al Consejo de Administración sobre las respuestas correspondientes. La Comisión exhortó al Director General a que contactase con los gobiernos mencionados en los párrafos 7 y 11 *supra* y a que informase al Consejo de Administración al respecto.
33. La Comisión de Verificación de Poderes adoptó por unanimidad este informe, a excepción de las conclusiones de la protesta relativa a la designación de la delegación de los

empleadores de la República Bolivariana de Venezuela, que fueron adoptadas por mayoría, con la abstención del Presidente de la Comisión.

34. Este informe será presentado a la Reunión para que ésta solicite a la Oficina que lo someta a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales.

Santiago de Chile, 16 de diciembre de 2010

(Firmado) Sr. Nelson Loustaunau
Presidente

Sr. Juan Mailhos
Vicepresidente

Sr. Gabriel del Río
Vicepresidente

Anexo A

Delegados y consejeros técnicos acreditados (Actualizada a las 14 horas del 17.12.2010)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Antigua y Barbuda	1	1	1	-	-	-
Argentina	2	1	1	6	1	5
Bahamas	2	-	-	-	-	-
Barbados	2	1	1	-	-	-
Belice	2	-	-	-	-	-
Bolivia	2	1	1	-	-	2
Brasil	2	1	1	7	4	8
Canadá	2	1	1	3	-	1
Colombia	2	1	1	3	-	7
Costa Rica	2	1	1	1	-	-
Cuba	-	-	-	-	-	-
Chile	2	1	1	15	16	11
Dominica	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	2	1	1	1	-	-
Ecuador	2	1	1	1	-	1
El Salvador	2	1	1	-	-	-
Estados Unidos	2	1	1	-	-	-
Francia	1	1	1	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guatemala	1	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-
Honduras	1	1	1	-	-	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-
México	2	-	1	5	-	2
Nicaragua	2	1	1	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-
Panamá	2	1	1	2	-	2
Paraguay	2	1	1	-	-	-
Perú	2	1	1	4	1	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-
Suriname	2	1	1	-	-	-
Trinidad y Tabago	2	1	1	1	1	1
Uruguay	2	1	1	1	2	-
Venezuela (Rep. Bolivariana)	2	1	1	1	14	10
Total	50	23	24	51	39	50

Anexo B

Delegados y consejeros técnicos inscritos

(Actualizada a las 14 horas del 17.12.2010)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Antigua y Barbuda	1	1	1	-	-	-
Argentina	2	1	1	6	1	5
Bahamas	-	-	-	-	-	-
Barbados	2	1	1	-	-	-
Belice	2	-	-	-	-	-
Bolivia	1	1	-	-	-	2
Brasil	2	1	1	7	3	7
Canadá	2	1	1	3	-	1
Colombia	2	-	1	3	-	5
Costa Rica	2	-	1	1	-	-
Cuba	-	-	-	-	-	-
Chile	2	1	-	12	12	10
Dominica	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	2	1	1	1	-	-
Ecuador	2	1	1	1	-	1
El Salvador	2	1	1	-	-	-
Estados Unidos	2	1	1	-	-	-
Francia	1	1	1	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guatemala	1	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-
Honduras	1	1	-	-	-	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-
México	2	-	1	3	-	2
Nicaragua	1	1	1	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-
Panamá	2	1	1	2	-	2
Paraguay	2	1	1	-	-	-
Perú	1	1	1	2	1	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-
Suriname	2	-	1	-	-	-
Trinidad y Tabago	2	1	-	1	1	1
Uruguay	2	1	1	1	2	-
Venezuela (Rep. Bolivariana)	2	1	1	1	5	6
Total	45	20	20	44	25	42